

Banco Colpatría Red
Multibanca Colpatría S.A.

*Estados Financieros al 31 de Diciembre de
2008 y 2007 e Informe del Revisor Fiscal*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

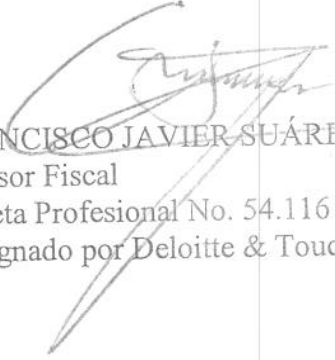
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO COLPATRIA RED

MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 54.116 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

5 de febrero de 2009

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(En miles de pesos colombianos, excepto donde se indique en contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No.4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante escritura pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C. La última modificación fue el 10 de julio de 2007, según escritura pública 01753 de la Notaría 25 de Bogotá D.C en la cual se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera a través de 181 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 31 de diciembre de 2008 ocupaba 3.091 empleados (al 31 de diciembre de 2007 operaba con 165 oficinas y ocupaba 2.823 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. su funcionamiento indefinidamente.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 28 y 30 del Código de Comercio, la sociedad Mercantil Colpatría S.A. declaró la existencia del Grupo Empresarial Colpatría, cuya sociedad matriz o controlante es ella misma y que entre las subordinadas se encontraba el Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., situación que se notificó el 6 de octubre de 2003 mediante documento privado, inscrito bajo el número 00902269 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De la misma manera, mediante documento privado del 31 de agosto de 2007, inscrito el 25 de septiembre del 2007 bajo el número 01160393 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz Mercantil Colpatría S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., Fiduciaria Colpatría S.A. y Gestiones y Cobranzas S.A.; también mediante documento privado del 20 de septiembre del 2007 inscrito el 21 de septiembre del 2007 bajo el número 01159494 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Banco Colpatría Cayman Inc., con domicilio en el exterior, y además mediante documento privado del 23 de junio de 2008, inscrito el 10 de julio de 2008 bajo el número 01227059 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Leasing Colpatría

S.A. Compañía de Financiamiento Comercial lo que implica que el Banco ya no hace parte del Grupo Empresarial Colpatría y únicamente subsiste una situación de control.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco tiene como subordinadas a Fiduciaria Colpatría S.A., Gestiones y Cobranzas S.A. domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C, y al Banco Colpatría Cayman Inc. cuyo domicilio se encuentra en las Islas Cayman. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008 tiene como una subordinada más a Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de los estados financieros seguidas por el Banco han sido impartidas por la Superintendencia Financiera y reguladas en la Circular Externa 100 de 1995 y demás normas que la modifiquen o adicionen, Circular Básica Financiera y Contable (en adelante CBFC) y, en los asuntos contables no contemplados por dicho organismo, se rige por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1993 vigente a partir del 1 de enero de 1994, y demás normas modificatorias.

Las principales normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Banco, y el resumen de las principales prácticas se describen a continuación:

- a. *Ajustes por inflación* - Los costos históricos de los activos no monetarios, el patrimonio sin incluir valorizaciones y otras partidas no monetarias, fueron ajustados por la inflación ocurrida desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2000. Para el año 2001 la Superintendencia Financiera suspendió los ajustes por inflación para esta clase de activos y para el patrimonio. Estos ajustes hasta el año 2000 se hicieron utilizando porcentajes de ajuste de PAAG determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La ganancia (pérdida) por corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de los períodos correspondientes.

- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, excepto por la suspensión de ingresos por intereses, diferencia en cambio y corrección monetaria sobre cartera comercial con mora superior a 3 meses, sobre la cartera hipotecaria para vivienda con mora superior a 2 meses, lo mismo que para la cartera de consumo y para los microcréditos con mora superior a un mes.
- c. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Mediante la circular externa 001 de 2008 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre el manejo y registro contable por parte de los participantes en la formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) el cual corresponde a una tasa de interés de referencia de corto plazo del mercado interbancario colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer ó a captar recursos en el mercado monetario. A partir del 6 de enero de 2009 el Banco será participante de este indicador.

- d. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBFC, estableció el método de valoración, causación y registro de las inversiones.

Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

Las entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a) El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o con la intermediación de los designados por la Dirección General de Crédito Público como corredores de valores especializados en TES Clase B (CVETES).
- b) El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categoría, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o con la intermediación de los designados por la Dirección General de Crédito Público como corredores de valores especializados en TES Clase B (CVETES).

- c) El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes de que trata el literal b) anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio, para efectos de lo previsto en el literal c) anterior, los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBFC, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista

tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna del Banco con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de a cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. De acuerdo a la circular Externa 043 de agosto 29 de

2008, que modifica el capítulo I de la CBFC, hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando dicha reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 y el artículo 3 de la Resolución 775 de 2001 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

Periodicidad de la valoración y de registro contable de la misma- La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia Financiera.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de

dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. De acuerdo a la circular Externa 043 de agosto 29 de 2008 que modifica el capítulo I de la CBFC, respecto de los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, se determinó que si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, se procede de la siguiente manera:

Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se debe registrar como superávit por ganancia acumulada no realizada. Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar el superávit por pérdida acumulada no realizada.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de los valores o títulos de deuda que no se puedan valorar de acuerdo con el valor o precio justo de intercambio, se debe valorar en forma exponencial, de la misma manera como se valoran los títulos disponibles para la venta. Los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones: Se deben mantener provisiones para las inversiones en valores o títulos de deuda que cuenten con calificaciones inferiores a BB+ para largo plazo y 3 en corto plazo en porcentajes que van del 20% al 100% de acuerdo al riesgo.

Las inversiones en títulos participativos de baja, mínima o sin ninguna bursatilidad, se valoran según el costo de adquisición, el cual se debe aumentar o disminuir en el porcentaje que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos

participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera y de la revisoría fiscal.

- e. *Cartera de créditos* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la CBFC. Los créditos se clasifican en créditos comerciales, de consumo, de vivienda y microcréditos y de acuerdo a la clase de garantía en créditos con garantía idónea y otras garantías.
- f. *Reconocimiento de ingresos y provisiones en relación con la cartera de créditos* - De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera y normas que se adicionaron o modificaron, especialmente el Capítulo II de la CBFC, se deben clasificar, registrar, causar los ingresos y provisionar la cartera como se enuncia a continuación:

Cartera comercial - Como cartera comercial se registran las operaciones que no son clasificadas como vivienda, como consumo ni como microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 035 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2007 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con el Capítulo II de la CBFC, a partir de julio de 2007 el Banco adoptó el modelo de referencia comercial de la Superintendencia Financiera y aplica los siguientes parámetros:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: Categoría AA, Categoría A, Categoría BB, Categoría B, Categoría CC y Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya

otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos, En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Categoría "Incumplimiento": Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que aún cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para efectuar la provisión de la cartera comercial el Banco está utilizando el modelo de referencia comercial estipulado por la Superintendencia Financiera y que está consignado en el Capítulo II de la CBFC, cuyas estimaciones de pérdida se realizan de la siguiente manera:

Provisión Total Individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento - (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida Dado el Incumplimiento - (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión Individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión Individual Contra-Cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

| Tamaño de empresa | Nivel de activos |
|--------------------------|----------------------------|
| Grandes Empresas | Más de 15.000 SMMLV |
| Medianas Empresas | Entre 5.000 y 15.000 SMMLV |
| Pequeñas Empresas | Menos de 5.000 SMMLV |

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Probabilidad de incumplimiento (PI) - Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. Con la circular externa 022 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera se modificaron las matrices “A” para la gran empresa, mediana y personas naturales.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

| Comercial | Incumplimiento |
|------------------|-----------------------|
| Matriz A | |
| AA | 1,53% |
| A | 2,24% |
| BB | 9,55% |
| B | 12,24% |
| CC | 19,77% |
| Incumplimiento | 100,00% |

| | |
|----------------|---------|
| Matriz B | |
| AA | 2,19% |
| A | 3,54% |
| BB | 14,13% |
| B | 15,22% |
| CC | 23,35% |
| Incumplimiento | 100,00% |

Mediana empresa

| Comercial | Incumplimiento |
|------------------|-----------------------|
| Matriz A | |
| AA | 1,51% |
| A | 2,40% |
| BB | 11,65% |
| B | 14,64% |
| CC | 23,09% |
| Incumplimiento | 100,00% |

| | |
|----------------|---------|
| Matriz B | |
| AA | 4,19% |
| A | 6,32% |
| BB | 18,49% |
| B | 21,45% |
| CC | 26,70% |
| Incumplimiento | 100,00% |

Pequeña empresa

| | |
|----------------|---------|
| Matriz A | |
| AA | 4,18% |
| A | 5,30% |
| BB | 18,56% |
| B | 22,73% |
| CC | 32,50% |
| Incumplimiento | 100,00% |

| | |
|----------------|---------|
| Matriz B | |
| AA | 7,52% |
| A | 8,64% |
| BB | 20,26% |
| B | 24,15% |
| CC | 33,57% |
| Incumplimiento | 100,00% |

Persona natural

| | |
|----------------|---------|
| Matriz A | |
| AA | 5,27% |
| A | 6,39% |
| BB | 18,72% |
| B | 22,00% |
| CC | 32,21% |
| Incumplimiento | 100,00% |

| | |
|----------------|---------|
| Matriz B | |
| AA | 8,22% |
| A | 9,41% |
| BB | 22,36% |
| B | 25,81% |
| CC | 37,01% |
| Incumplimiento | 100,00% |

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La Superintendencia Financiera actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las entidades en el formato 341.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del anexo 3, Capítulo II de la CBFC, entre otros. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

| Tipo de garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|---------------|--|------------------|--|------------------|
| Garantía no admisible | 55% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Créditos subordinados | 75% | 270 | 90% | 540 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0-12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes datos en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Derecho de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin garantía | 55% | 210 | 80% | 420 | 100% |

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- 1- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras los Codeudores y avalistas.
- 2- Colateral Financiero Admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías:

-Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.

-Cartas Stand By consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación; y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “BBB-”, para deuda de largo plazo, según la escala de calificación utilizada por *Standard & Poors*, *Duff & Phelps*, *Thomson Bankwatch* y *Fitch Investors Service* o igual o superior a “Baa3”, según la nomenclatura de calificación utilizada por *Moody’s* tienen una PDI de 0%.

- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- 3- Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
 - 4- Bienes raíces comerciales y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.
 - 5- Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.
 - 6- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos; trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.
 - 7- Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías Prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos; prendas sobre equipos y vehículos y Bonos de prenda.
 - 8- Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Cartera de consumo - Son los créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independiente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 042 del año 2006 emitida por la , a partir del 1 de julio del año 2008 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se empleará para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera de consumo, modelo que es de obligatorio cumplimiento en

caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

A partir de las circulares externas 022, 035, 036 y 037 de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera las cuales efectuaron modificación al Capítulo II de la CBFC con el fin de homologar las calificaciones obtenidas bajo el modelo de referencia para la cartera de consumo sus principales apartes son:

Segmentos del MRCO - el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los que corresponden a los Bancos Comerciales son los siguientes:

-*General-Automóviles*: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.

-*General-Otros*: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

-*Tarjeta de Crédito*: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Clasificación y calificación del riesgo crediticio: Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito de consumo sea calificado en esta categoría es que se encuentren en mora mayor a 90 días.

La calificación del cliente se da por resultado de la matriz teniendo en cuenta su comportamiento de pago en el periodo definido en la CBFC.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO - Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. A continuación se especifica el valor de Z para cada uno de ellos.

- Segmento General - Automóviles. Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar.

| Grupo de altura de mora | Valor |
|---------------------------------------|-------|
| Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días | 10 |
| Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días | 20 |
| Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días | 30 |
| Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días | 40 |
| Mora días ≥ 121 días | 50 |

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

- Segmento General Otros: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Pr\ end\ a * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Donde: Prenda (Garantía Prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía Hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

- Segmento Tarjeta de crédito: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Variable Prepago: Esta variable se construye comparando la cuota esperada (intereses esperados+capital esperado) por parte del deudor frente a la cuota pagada (intereses pagados+capital pagado).

Dónde: PR (“Prepago”): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

| Calificación | General - automóviles | General - otros | Tarjeta de Crédito |
|--------------|-----------------------|-----------------|--------------------|
| AA | 0.2484 | 0.3767 | 0.3735 |
| A | 0.6842 | 0.8205 | 0.6703 |
| BB | 0.81507 | 0.89 | 0.9382 |
| B | 0.94941 | 0.9971 | 0.9902 |
| CC | 1 | 1 | 1 |

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRCO y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expidió la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones.

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento -Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

| Calificación | General – Automóviles | General – Otros | Tarjeta de Crédito |
|---------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------|
| AA | 0,97% | 2,10% | 1,58% |
| A | 3,12% | 3,88% | 5,35% |
| BB | 7,48% | 12,68% | 9,53% |
| B | 15,76% | 14,16% | 14,17% |
| CC | 31,01% | 22,57% | 17,06% |
| Incumplimiento | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Matriz B

| Calificación | General - Automóviles | General – Otros | Tarjeta de Crédito |
|---------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------|
| AA | 2,75% | 3,88% | 3,36% |
| A | 4,91% | 5,67% | 7,13% |
| BB | 16,53% | 21,72% | 18,57% |
| B | 24,80% | 23,20% | 23,21% |
| CC | 44,84% | 36,40% | 30,89% |
| Incumplimiento | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Cada año la SFC informará las nuevas matrices de migración a aplicar para la cuantificación de las pérdidas esperadas.

El componente contra-cíclico permitirá que las entidades cuenten con una reserva (provisión individual contra-cíclica) que utilizarán en periodos de deterioro en la calidad crediticia para afrontar el incremento en las provisiones sin necesidad de impactar considerablemente las utilidades que se generen en el ambiente desfavorable.

Cuando en virtud de la aplicación del MRCO se incorporen componentes contra-cíclicos, las entidades podrán destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales y contra-cíclicas.

Provisiones con el MRCO - La Superintendencia Financiera de Colombia actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia Financiera determine.

Provisión Total Individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión Individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión Individual Contra-cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables - Las provisiones que se constituyen por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera: En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica son reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Cartera hipotecaria para vivienda - Se registran, independientemente del monto, aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos deben tener las siguientes características: (1) estar denominados en UVR o moneda legal, (2) estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, y (3) el plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimo y treinta años máximo.

Riesgo normal - categoría "A" - Se causan los rendimientos financieros y otros conceptos se registran en la cuenta 140405. Se constituyó una provisión 1% sobre la parte garantizada y el 1% sobre la parte no garantizada.

Riesgo aceptable - categoría "B" - Se clasifican en la cuenta 140410 si tienen morosidad de más 2 meses hasta 5 meses. Provisión del 3,2% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo apreciable - categoría "C" - Se clasifican en la cuenta 140415 si tienen morosidad más de 5 meses hasta 12 meses. Provisión del 10% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo significativo- categoría "D" - Se clasifican en la cuenta 140420 si tienen morosidad de más de 12 meses hasta 18 meses. Provisión del 20% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo de incobrabilidad - categoría "E" - Se clasifican en la cuenta 140425 si tienen morosidad de más de 18 meses. Provisión del 30% parte garantizada y el 100% de la no garantizada. Después de dos años de traslado a esta categoría, se ajusta la provisión hasta el 60% del saldo de la parte garantizada. Trascurrido un año más se constituye una provisión del 100% de la parte garantizada.

Castigos de cartera – El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de acuerdo a la normatividad vigente.

Acuerdos concordatarios - Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como E (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como D (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera al respecto.

- g. *Aceptaciones bancarias y derivados* - Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento no superior a seis meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes con residentes del exterior y compraventa de bienes muebles en el interior.

Estas operaciones se registran como "Deudores por aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no es presentada para su cobro, se reclasifica bajo el título "Después del plazo"; si al vencimiento no es pagada por el adquirente de las mercancías, se reclasifica a la cuenta cartera de créditos "Aceptaciones bancarias cubiertas". En el pasivo, si son

vigentes, se registra como “Aceptaciones bancarias en plazo” y al vencimiento se reclasifican a “Aceptaciones Bancarias después del plazo”, hasta su cancelación.

Derivativos: Las operaciones denominadas derivativos, se ciñen a lo dispuesto en el capítulo XVIII de la CBFC de la Superintendencia Financiera y se originan por derechos y obligaciones que nacen de los contratos a término forwards o futuros, operaciones de contado, opciones y operaciones carrusel, sobre compraventa de divisas o títulos de inversión.

Las políticas generales para las operaciones de contado y derivados son:

- Las operaciones siempre deben efectuarse a condiciones de mercado para satisfacer las necesidades de los clientes y las estrategias definidas al interior de la entidad.
- Se deben cumplir los requisitos de cupos individuales de crédito, así como los controles y límites de riesgo autorizados.
- Se debe contar con un contrato o documento idóneo que acredite el acuerdo entre las partes.
- Se deben cumplir con las disposiciones cambiarias, y los requisitos de valoración y contabilización diaria de las operaciones.

Las posiciones de riesgos para renta fija están determinados por los niveles de VaR autorizados, y para divisas se ciñen a los límites de Delta autorizados en la respectiva moneda. Así mismo las operaciones están sujetas a los niveles de atribuciones autorizados a los diferentes estamentos de la entidad.

Independientemente se registra el valor del “derecho” y el valor de la “obligación”, teniendo en cuenta si se provee u obtiene cobertura; la valoración generada sobre los derechos y las obligaciones se registra contra el estado de resultados, como un mayor o menor valor de los mismos. Simultáneamente se registran en cuentas de orden estas operaciones de acuerdo con la vigencia del contrato, menores a 30 días, entre 1 y 3 meses y mayores a 3 meses. Al término del vencimiento del contrato, es decir, a la ejecución del mismo, se cancelan del balance y de las cuentas de orden los valores correspondientes a estas operaciones.

Las operaciones de derivados están autorizadas por el comité Alco, quien es el que aprueba previamente los plazos, condiciones, montos, establece restricciones, coberturas y límites máximos de dichas operaciones, las cuales son ratificadas por la Junta Directiva del Banco. Estas operaciones en todo momento cumplen como mínimo con las normas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC.

- h. *Bienes recibidos en pago* - Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial. La diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados se reintegra al

deudor o se contabiliza como cartera de créditos con garantía personal, constituyéndose la provisión correspondiente.

Las normas de la Superintendencia Financiera requieren que en el momento del recibo del bien se hagan avalúos y que con base en sus montos, según cada caso, se contabilicen en todo momento con cargo a resultados las desvalorizaciones individuales que resulten. Cuando el valor recibido es menor que el avalúo comercial o valor de mercado, el mayor valor se registra en cuentas contingentes deudoras, ya que por disposición expresa de la Superintendencia Financiera no se pueden registrar valorizaciones para estos activos.

Constitución de provisiones - Deberá constituirse provisiones para todos los bienes recibidos en pago de la siguiente manera:

El Banco cuenta con un modelo técnico debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera para la constitución de provisiones de bienes inmuebles (vivienda y diferentes de vivienda), con el propósito de establecer las provisiones equivalentes a la máxima pérdida esperada en la posterior venta de estos inmuebles, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo III de la CBFC.

Para constituir las provisiones dicho modelo considera entre otros los siguientes conceptos: información histórica del banco sobre dichos bienes, clase de bien, ubicación geográfica, estrato y posibles gastos a incurrir hasta la venta de los mismos.

Si se trata de un bien mueble y su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el 100% del valor del bien dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la CBFC, de la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

El valor comercial de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a su vez, deberá actualizarse de acuerdo con una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera. Si la entidad vigilada no cuenta con un modelo aprobado para este propósito, el valor sólo podrá actualizarse con un nuevo avalúo.

Estas provisiones se efectuarán siempre que de acuerdo con el avalúo de los mismos no se requiera una provisión mayor. Los avalúos que se obtengan no se podrán ajustar por inflación y su valor se mantendrá hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

- i. *Propiedades y equipo* - Las propiedades y equipo son contabilizados al costo y fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio. Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se

capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La depreciación de las propiedades y equipo es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

| | | |
|-------------------|-----|---------|
| Edificios | 5% | 20 años |
| Muebles y enseres | 10% | 10 años |
| Vehículos | 20% | 5 años |
| Computadores | 20% | 5 años |

El Banco tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

- j. *Pagos anticipados y cargos diferidos* - Pagos anticipados: Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento e intereses, los cuales son amortizados durante el período que reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos: Corresponde a cuentas y gastos en los cuales incurre el Banco para desarrollar sus actividades, que están directamente relacionados con ingresos futuros. El período de amortización de estos gastos o costos es el siguiente:

| | |
|--|--|
| Programas de software | 36 meses |
| Mejoras a propiedades en arrendamiento | Vigencia contrato sin contar prórrogas máximo 3 años |
| Remodelaciones bienes propios | 2 años |

- k. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* -Contabiliza los fondos obtenidos de otras entidades, los cuales se pactan en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las

disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El Instituto de Seguros Sociales "ISS", y otras entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores. El Banco tiene la obligación de pagar pensiones a 17 jubilados, para lo cual ha ordenado un cálculo actuarial, el cual se viene amortizando contra resultados en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010. Ver Nota 18.

- m. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden principalmente a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación.
- n. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial o fiscal con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del período gravable. El impuesto diferido activo no se contabiliza por instrucciones de la Superintendencia Financiera. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

En el evento en que la renta comercial antes de impuestos sea inferior al 3 % del patrimonio líquido del Banco según declaración de renta del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

- o. *Valorizaciones y desvalorizaciones* - Se contabilizan como valorizaciones y desvalorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, así:

El exceso del valor de los avalúos comerciales sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipo; el defecto (desvalorización) se registra con cargo a resultados del ejercicio.

El exceso de valor de mercado sobre el costo de las inversiones en títulos participativos se registra una valorización contra la cuenta de superávit patrimonial respectiva.

En caso de resultar mayor el valor en libros que el valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta, se registra una desvalorización a la cuenta patrimonial respectiva; si el resultado fuese menor se contabiliza una valorización.

- p. *Unidad de Valor Real - UVR* - De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

La tasa de cotización de la Unidad de Valor Real (UVR) era de \$181,6907 y \$ 168,4997 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

- q. *Transacciones en moneda extranjera* - El Banco está facultado para manejar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera para financiar importaciones de clientes o de libre inversión.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la tasa oficial y estos se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado autorizada por la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2004. Para el cierre del 31 de diciembre de 2008 y 2007 el tipo de cambio utilizado por dólar fue de \$2.243,59 y \$2.014,76, respectivamente.

El ajuste en cambio se registra en el estado de resultados.

- r. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBFC, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco tenía una relación de solvencia de 13,97% y 11,23%, respectivamente.
- s. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes acreedoras los valores de los créditos otorgados y no desembolsados, las garantías otorgadas y el valor de las pretensiones por litigios contra el Banco.

Se registran como cuentas contingentes deudoras la corrección monetaria y los intereses no cobrados de cartera de créditos para vivienda con garantía idónea con más de dos meses de vencida o cartera comercial con más de tres meses de vencida y cartera de consumo que tengan más de dos meses de vencida, así como las diferencias temporales presentadas en la liquidación del impuesto de renta por diferencias entre la renta líquida y la presuntiva y las pérdidas fiscales susceptibles de recuperar en ejercicios posteriores, las cuales se registran ajustadas por inflación.

En cuentas de orden se registra entre otros, el valor de las garantías hipotecarias recibidas, los activos castigados y otros valores y los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, así como el valor de los ajustes por inflación acumulados de los activos no monetarios y del patrimonio y los resultados de las calificaciones de la cartera de acuerdo a su modalidad.

- t. *Evaluación de los riesgos de liquidez y tasa de interés* – Con la implementación en el año 1996 del procedimiento de control de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Banco hace un seguimiento permanente a la estructura de maduración de los activos y pasivos y evalúa los riesgos de pérdida por: a) la realización anticipada de activos debido a necesidades de liquidez y, b) los aumentos en las tasas de interés pasivas ante la imposibilidad de ajustar en la misma medida las tasas activas, por la diferente estructura de maduración del activo y del pasivo del Banco.

De la misma forma el Banco ha considerado la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera, para lo cual ha continuado con su política de mantener un equilibrio adecuado entre sus obligaciones y colocaciones en otras monedas.

Lo anterior es base para constituir provisiones que cubran las contingencias de pérdida probable, cuantificable y verificable.

- u. *Utilidad neta por acción* – La ganancia neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable, acorde con lo establecido en la Circular Externa 15 de 1994 de la Superintendencia Financiera.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descompone de la siguiente forma:

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Disponibles moneda legal: | | |
| Caja | | |
| Efectivo moneda legal | \$ 149.122.850 | \$ 107.251.963 |
| Depósitos en el Banco de la República | | |
| Cuenta corriente bancaria moneda legal | 233.843.920 | 79.787.245 |
| Bancos y otras entidades financieras | | |
| Bancos | 340.005 | 156.728 |
| Canje | 484.908 | 1.958.341 |
| Remesas en tránsito | | |
| Cheques país | <u>856.872</u> | <u>719.878</u> |
| Total disponible moneda legal | <u>\$ 384.648.555</u> | <u>\$ 189.874.155</u> |
| Disponibles moneda extranjera: | | |
| Caja | | |
| Efectivo moneda extranjera | 164.304 | 371.648 |
| Depósitos en el Banco de la República: | | |
| Cuenta corriente bancaria moneda extranjera | 907 | 268.131 |
| Bancos y otras entidades financieras: | | |
| Corresponsales extranjeros | 9.137.128 | 10.787.604 |
| Remesas en tránsito: | | |
| Cheques sobre el exterior | <u>1.741.542</u> | <u>1.180.933</u> |
| Total disponible moneda extranjera | <u>11.043.881</u> | <u>12.608.316</u> |
| Provisión sobre el disponible | (394.364) | - |
| | <u>\$ 395.298.072</u> | <u>\$ 202.482.471</u> |

Las partidas pendientes de confirmar por los bancos a diciembre 31 de 2008 que tenían más de 30 días de originadas se provisionaron al 100%.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2008 | 2007 |
|--|---------------------|-----------------------|
| Operaciones Overnight Wachovia Bank – New York | \$ 7.695.530 | \$ 125.982.943 |
| | <u>\$ 7.695.530</u> | <u>\$ 125.982.943</u> |

Durante 2008 y 2007, el Banco utilizó este recurso para colocar sus excedentes de captación con plazos de maduración inferiores a un mes, los cuales generaron ingresos durante el 2008 en Panamá por valor de \$55.285 a una tasa promedio de 0,95% y en Colombia por fondos interbancarios un valor de \$1.007.035 a una tasa promedio efectiva anual de 9,79% y en operaciones overnight por valor de \$1.853.855 a una tasa promedio efectiva anual al 1%.

Durante el 2007 Panamá generó ingresos por valor de \$124.948 a una tasa promedio de 4,01%, y en Colombia ingresos por valor de \$4.669.739 a una tasa promedio de 8,92%.

No existían restricciones o limitaciones sobre las operaciones overnight.

5. INVERSIONES

Inversiones en moneda legal –

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Inversiones negociables en títulos de deuda (1) | \$ 320.853.484 | \$ 34.251.434 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1) | 528.280.062 | 485.564.339 |
| Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda (TES B) | 48.070.350 | - |
| Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2) | <u>39.919.274</u> | <u>24.445.572</u> |
| Total inversiones moneda legal | <u>937.123.170</u> | <u>544.261.345</u> |

Inversiones en moneda extranjera –

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Inversiones negociables en títulos de deuda (1) | 6.740.380 | - |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1) | 3.497.299 | 3.829.472 |

| | 2008 | 2007 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Total inversiones moneda extranjera | <u>56.971.659</u> | <u>45.796.923</u> |
| Total inversiones | <u>\$ 994.094.829</u> | <u>\$ 590.058.268</u> |

(1) Inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones para mantener hasta el vencimiento:

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación | \$ 362.367.742 | \$ 283.497.990 |
| Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación | 3.497.299 | 3.338.764 |
| Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFÍN | 40.297.727 | 41.609.916 |
| Otros títulos de deuda pública (Bonos) | 1.097.522 | - |
| Títulos TIPS | 135.135.503 | 161.451.425 |
| Títulos emitidos, avalados, aceptados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera | 296.774.202 | 30.038.551 |
| Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera | 9.369.527 | 3.217.890 |
| Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito | 4.091.323 | - |
| Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior | <u>6.740.380</u> | <u>490.709</u> |
| | <u>\$ 859.371.225</u> | <u>\$ 523.645.245</u> |

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (el valor nominal y el valor patrimonial de la inversión que corresponde al 31 de diciembre de 2008, está dado en pesos), así:

| Entidad | Participación al 31 de dic de 2008 y 2007 | Costo en libros 2008 | Costo en libros 2007 |
|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Banco Colpatría Cayman, Capital total: 2.083 acciones de valor nominal US\$10.000; total acciones poseídas 2.083, valorización registrada \$2.484.718, valor patrimonial de la inversión \$49.218.698 | 100,00% | \$ 46.733.980 | \$ 41.967.451 |

| Entidad | Participación al 31 de dic de 2008 y 2007 | Costo en libros 2008 | Costo en libros 2007 |
|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Fiduciaria Colpatria S.A., capital total 12.919.697 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 12.227.774, valor patrimonial de la inversión \$28.519.487 valorización registrada \$11.015.696 | 94,6444368% | 17.503.791 | 17.503.791 |
| Titularizadora Colombiana, capital total: 71.925.080 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 3.596.274, valor patrimonial de la inversión \$6.358.522, valorización registrada \$2.308.757 | 5,000028% | 4.049.765 | 4.049.765 |
| DECEVAL, capital total 482.037 acciones de valor nominal \$25.000, acciones poseídas 8.402, valor patrimonial de la inversión \$1.138.050, valorización registrada \$658.496 | 1,743020% | 479.554 | 426.423 |
| Redeban Multicolor, capital total 9.996.927 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 702.793, valor patrimonial de la inversión \$3.878.528, valorización registrada \$ 2.360.314 | 7,030090% | 1.518.214 | 1.518.214 |
| ACH Colombia S.A., capital total 6.576.393 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 274.893, valor patrimonial de la inversión \$700.605, valorización registrada \$472.695 | 4,179997% | 227.910 | 227.910 |
| Gestiones y Cobranzas S.A., capital total 500.000 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 472.625, valor patrimonial de la inversión \$4.222.337, valorización registrada \$3.749.712 | 94,525% | 472.625 | 472.625 |
| Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., capital total 2.500.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 79.687.500, valor patrimonial de la inversión \$57.173, Desvalorización registrada \$22.514 | 3,1875% | 79.687 | 79.687 |

| Entidad | Participación al 31 de dic de 2008 y 2007 | Costo en libros 2008 | Costo en libros 2007 |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Cámara de Riesgo Central de Contraparte De Colombia S.A., capital total 29.000.000 acciones de valor nominal \$1, valor patrimonial de la inversión \$315.494, valorización registrada \$2.750 | 1,078428% | 312.744 | 167.157 |
| Leasing Colpatría S.A C.F.C. capital total 16.164.000 acciones de valor nominal \$1.000, valor patrimonial de la inversión \$15.623.406, valorización registrada \$348.422 | 94,500025% | <u>15.274.984</u> | <u>-</u> |
| | | <u>\$ 86.653.254</u> | <u>\$ 66.413.023</u> |

El detalle de las inversiones negociables al 31 de diciembre de 2008 y 2007 según su maduración era el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|----------------|-----------------------|----------------------|
| Plazo | | |
| 0-180 días | \$ 52.485.758 | \$ 2.685.887 |
| 181-365 días | 140.360.896 | 9.148.791 |
| 1 – 2 años | 66.305.678 | 1.996.019 |
| 2 – 5 años | 27.392.170 | 10.873.562 |
| Mayor a 5 años | <u>41.049.362</u> | <u>9.547.175</u> |
| Total | <u>\$ 327.593.864</u> | <u>\$ 34.251.434</u> |

El detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2008 y 2007 según su maduración era el siguiente:

| | | |
|----------------|----------------------|-------------|
| Plazo | | |
| Mayor a 5 años | <u>\$ 48.070.350</u> | <u>\$ -</u> |

El detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 según su maduración era el siguiente:

Participación en fondos de inversión

| | | |
|--------------|----------------|----------------|
| 0-180 días | \$ 126.110.175 | \$ 123.312.178 |
| 181-365 días | 72.090.348 | 39.754.360 |
| 1 – 2 años | 50.944.241 | 3.383.225 |

| | 2008 | 2007 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| 2 – 5 años | 99.506.601 | 97.339.004 |
| Mayor a 5 años | <u>183.125.996</u> | <u>225.605.044</u> |
| Total | <u>\$ 531.777.361</u> | <u>\$ 489.393.811</u> |

El detalle de los títulos participativos según su maduración al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era el siguiente:

| | | |
|----------------|----------------------|----------------------|
| Mayor a 5 años | <u>\$ 86.653.254</u> | <u>\$ 66.413.023</u> |
|----------------|----------------------|----------------------|

Las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario se hicieron con base en las Resoluciones Nos. 77/90 y 17/91 del Banco de la República que establecen que se debe invertir en títulos Clase A el 1% y Clase B el 2% del promedio de las captaciones trimestrales.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que puedan afectar la titularidad de las mismas.

Evaluación de inversiones – Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco, atendiendo los términos del capítulo I de la CBFC, efectuó la evaluación del riesgo crediticio de su portafolio de inversiones negociables y disponibles en títulos de deuda, negociables en títulos participativos y en inversiones para mantener hasta el vencimiento, las cuales se calificaron en Categoría A, inversiones de riesgo normal.

6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Los resultados de la evaluación y clasificación de la cartera de vivienda, comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presentan a continuación:

Cartera en moneda legal:

Garantía admisible cartera comercial y de consumo:

| | | |
|---|----------------------|--------------------|
| Vigente | \$ 982.043.331 | \$ 599.699.778 |
| Vencida hasta 12 meses | 102.304.700 | 88.303.435 |
| Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses | 4.720.975 | 1.769.692 |
| Vencida más de 24 meses | <u>213.452</u> | <u>219.694</u> |
| | <u>1.089.282.458</u> | <u>689.992.599</u> |

Otras garantías comercial y de consumo:

| | | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Vigentes | 2.466.227.277 | 2.379.538.556 |
| Vencidas hasta 3 meses | 560.762.145 | 393.726.307 |
| Vencidas más de 3 meses | <u>96.641.874</u> | <u>57.656.406</u> |
| | <u>3.123.631.296</u> | <u>2.830.921.269</u> |

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| Cartera de vivienda: | | |
| Vigente y vencida hasta dos meses | 826.662.725 | 760.798.410 |
| Vencida 3 meses hasta 5 meses | 59.241.478 | 47.590.326 |
| Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses | 6.839.577 | 6.082.243 |
| Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses | 26.358.720 | 22.359.853 |
| Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses | 9.983.853 | 7.992.397 |
| Vencida más de 30 meses | <u>12.718.327</u> | <u>15.337.739</u> |
| | <u>941.804.680</u> | <u>860.160.968</u> |
| Total moneda legal | <u>\$ 5.154.718.434</u> | <u>\$ 4.381.074.836</u> |
| Cartera moneda extranjera: | | |
| Garantía admisible cartera comercial y de consumo: | | |
| Vigente | \$ 115.591.356 | \$ 133.867.249 |
| Vencida hasta 3 meses | 74.857 | - |
| Vencida más de 3 meses | <u>21.486</u> | <u>-</u> |
| | <u>115.687.699</u> | <u>133.867.249</u> |
| Otras garantías comercial y de consumo: | | |
| Vigente | 298.126.823 | 223.016.790 |
| Vencida hasta 3 meses | <u>966.987</u> | <u>6.474.745</u> |
| | <u>299.093.810</u> | <u>229.491.535</u> |
| Total cartera moneda extranjera | <u>\$ 414.781.509</u> | <u>\$ 363.358.784</u> |
| Provisión cartera | <u>\$ (264.163.650)</u> | <u>\$ (182.279.883)</u> |
| Total cartera neta de provisiones | <u>\$ 5.305.336.293</u> | <u>\$ 4.562.153.737</u> |

Clasificación de la cartera según el capítulo II de la CBFC –

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|
| Categoría A | \$813.518.316 | \$4.627.432 | \$1.487.125 | \$2.297.946.287 | \$8.680.538 | \$ 46.274 | \$ 14.871 |
| Categoría B | 67.616.324 | 240.687 | 425.365 | 192.243.410 | 2.530.683 | 240.687 | 425.365 |
| Categoría C | 26.810.219 | 63.872 | 325.699 | 78.669.306 | 2.838.253 | 63.872 | 325.699 |
| Categoría D | 9.804.720 | 22.787 | 173.189 | 31.279.971 | 2.234.340 | 22.787 | 173.189 |
| Categoría E 24 | 6.980.108 | 25.685 | 184.030 | 26.253.064 | 2.130.034 | 25.685 | 184.030 |
| Categoría E > 24 y < 54 | 16.395.562 | 153.892 | 793.303 | 49.684.460 | 6.906.852 | 153.892 | 793.303 |
| Categoría E > 54 < 60 | 599.396 | 13.603 | 26.162 | 1.395.410 | 599.396 | 13.603 | 26.162 |
| Categoría E > 60 | <u>80.035</u> | <u>3.342</u> | <u>4.164</u> | <u>666.520</u> | <u>80.035</u> | <u>3.342</u> | <u>4.164</u> |
| Total | <u>\$941.804.680</u> | <u>\$ 5.151.300</u> | <u>\$ 3.419.037</u> | <u>\$2.678.138.428</u> | <u>\$ 26.000.131</u> | <u>\$ 570.142</u> | <u>\$1.946.783</u> |

31 de diciembre 2007

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|
| Categoría A | \$ 745.006.888 | \$ 3.785.937 | \$ 1.526.303 | \$ 2.281.697.040 | \$ 8.274.568 | \$ 38.198 | \$ 15.337 |
| Categoría B | 59.009.878 | 155.249 | 350.959 | 197.316.226 | 2.627.721 | 155.249 | 350.959 |
| Categoría C | 22.368.517 | 52.173 | 257.834 | 76.990.882 | 2.521.830 | 52.173 | 257.834 |
| Categoría D | 8.465.934 | 23.387 | 157.320 | 29.042.789 | 1.800.947 | 23.387 | 157.320 |
| Categoría E | 6.590.916 | 25.156 | 163.565 | 26.382.467 | 2.135.389 | 25.559 | 163.565 |
| Categoría E > 24 y menor 54 meses | 18.184.970 | 214.275 | 917.869 | 55.418.177 | 7.543.612 | 214.275 | 917.869 |
| Categoría E > 54 meses a 60 meses | 519.904 | 14.090 | 29.925 | 1.795.817 | 519.904 | 14.090 | 29.925 |
| Categoría E > 60 meses | <u>13.963</u> | <u>2.721</u> | <u>2.070</u> | <u>541.788</u> | <u>13.963</u> | <u>2.721</u> | <u>2.070</u> |
| Total | <u>\$ 860.160.970</u> | <u>\$ 4.272.988</u> | <u>\$ 3.405.845</u> | <u>\$ 2.669.185.186</u> | <u>\$ 25.437.934</u> | <u>\$ 525.652</u> | <u>\$ 1.894.879</u> |

Comercial garantía idónea

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Categoría AA | \$873.393.622 | \$7.936.278 | \$225.686 | \$1.817.629.886 | \$16.449.321 | \$183.953 | \$9.489 |
| Categoría A | 68.726.105 | 747.669 | 20.827 | 134.693.226 | 1.423.462 | 25.238 | 1.030 |
| Categoría BB | 35.522.574 | 421.177 | 19.370 | 64.607.425 | 2.320.233 | 37.211 | 2.166 |
| Categoría B | 6.530.832 | 132.613 | 6.584 | 12.054.987 | 652.853 | 132.613 | 6.584 |
| Categoría CC | 13.548.463 | 100.894 | 4.099 | 23.164.403 | 4.378.902 | 100.894 | 4.099 |
| Incumplimiento | <u>17.755.087</u> | <u>601.100</u> | <u>100.805</u> | <u>38.840.735</u> | <u>8.025.995</u> | <u>543.900</u> | <u>100.805</u> |
| Total | <u>\$1.015.476.683</u> | <u>\$9.939.731</u> | <u>\$377.371</u> | <u>\$2.090.990.662</u> | <u>\$33.250.766</u> | <u>\$1.023.809</u> | <u>\$124.173</u> |

31 de diciembre 2007

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|--|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Categoría A | \$609.213.289 | \$ 8.057.108 | \$279.282 | \$ 1.238.810.535 | \$ 11.932.312 | \$ 176.583 | \$14.108 |
| Categoría B | 33.467.647 | 972.526 | 11.936 | 46.830.239 | 2.120.360 | 128.028 | 8.288 |
| Categoría C | 30.594.199 | 1.065.856 | 5.490 | 23.311.369 | 3.037.053 | 715.630 | 5.490 |
| Categoría D | 3.326.265 | 82.503 | 20.763 | 6.830.011 | 1.438.031 | 82.503 | 20.763 |
| Categoría E < 18 meses | 1.304.964 | 76.808 | 3.411 | 1.448.612 | 946.809 | 76.808 | 3.411 |
| Categoría E > de 18 y menor a 24 meses | <u>326.312</u> | <u>13.695</u> | <u>36.288</u> | <u>1.399.204</u> | <u>166.168</u> | <u>13.695</u> | <u>36.288</u> |
| Total | <u>\$ 678.232.676</u> | <u>\$ 10.268.496</u> | <u>\$ 357.170</u> | <u>\$ 1.318.629.970</u> | <u>\$ 19.640.733</u> | <u>\$ 1.193.247</u> | <u>\$ 88.348</u> |

Comercial otras garantías

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$1.594.638.533 | \$17.811.773 | \$107.163 | - | \$26.443.263 | \$310.215 | \$31.654 |
| Categoría A | 95.704.784 | 1.435.532 | 36.014 | - | 2.326.085 | 32.997 | 486 |
| Categoría BB | 79.701.325 | 2.211.017 | 3.418 | - | 6.343.497 | 173.768 | 112.315 |
| Categoría B | 29.827.636 | 148.687 | 707 | - | 2.576.304 | 148.687 | 707 |
| Categoría CC | 27.125.460 | 1.658.789 | 10.955 | - | 6.692.597 | 1.564.922 | 10.955 |
| Incumplimiento | <u>32.601.354</u> | <u>709.617</u> | <u>205.765</u> | - | <u>21.021.074</u> | <u>725.403</u> | <u>105.862</u> |
| Total | <u>\$1.859.599.092</u> | <u>\$23.975.415</u> | <u>\$ 364.022</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$65.402.820</u> | <u>\$2.955.992</u> | <u>\$261.979</u> |

31 de diciembre 2007

| | | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------|---------------------|-------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| Categoría A | \$ 568.584.000 | \$ 5.540.410 | \$ 312.825 | \$ - | \$ 31.366.843 | \$ 317.514 | \$ 38.930 |
| Categoría B | 50.030.722 | 855.192 | 24.878 | - | .075.418 | 104.652 | 17.488 |
| Categoría C | 43.100.260 | 872.905 | 75.573 | - | 7.347.424 | 860.780 | 75.573 |
| Categoría D | 2.493.718 | 138.547 | 177.883 | - | .371.545 | 138.547 | 177.883 |
| Categoría E (<540) | 20.170.064 | 822.354 | 3.869 | - | 11.456.136 | 822.354 | 3.869 |
| Categoría E >18 meses 24 meses (540-719) | <u>672.112</u> | <u>25.002</u> | - | - | <u>672.112</u> | <u>25.002</u> | - |
| Total | <u>\$1.685.050.876</u> | <u>\$ 18.254.410</u> | <u>\$ 2.595.028</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 56.289.478</u> | <u>\$ 2.268.849</u> | <u>\$ 313.743</u> |

A diciembre 31 de 2008 y 2007 los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia en Panamá, los cuales están detallados de la siguiente manera:

31 de diciembre 2008

| Clasificación | Calificación | Saldo capital | Saldo intereses | Provisión capital | Provisión intereses |
|----------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Grande | A | \$34.663.395 | \$ 568.805 | \$501.565 | \$ 4.472 |
| Grande | AA | 392.744.481 | 9.208.785 | 1.969.722 | 7.944 |
| Grande | B | 5.307.315 | 91.707 | - | 91.707 |
| Grande | BB | 12.166.345 | 245.839 | 261.541 | 15.191 |
| Grande | D | 2.758.787 | - | 2.758.787 | - |
| Grande | E | 179.487 | 48.290 | 71.795 | 48.290 |
| P. Natural | AA | 16.242.064 | 339.837 | 70.205 | 2.238 |
| P. Natural | E | <u>224.359</u> | <u>20.234</u> | <u>157.051</u> | <u>14.164</u> |
| Total | | <u>\$ 464.286.233</u> | <u>\$10.523.497</u> | <u>\$ 5.790.666</u> | <u>\$ 184.006</u> |

31 de diciembre 2007

| Clasificación | Calificación | Saldo capital | Saldo intereses | Provisión capital | Provisión intereses |
|----------------------|---------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Grande | AA | \$ 43.062.440 | \$ 711.109 | \$ 518.687 | \$ 8.566 |
| Pequeña | AA | 3.465.335 | 14.422 | 79.859 | 332 |
| Mediana | AA | <u>18.992.608</u> | <u>78.537</u> | <u>785.534</u> | <u>3.248</u> |
| Total | | <u>\$ 65.520.383</u> | <u>\$ 804.068</u> | <u>\$ 1.384.080</u> | <u>\$ 12.146</u> |

Consumo garantía admisible

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$143.727.999 | \$1.232.072 | \$231.357 | \$266.681.658 | \$1.948.409 | \$22.023 | \$ 4.135 |
| Categoría A | 24.293.746 | 216.383 | 74.460 | 48.594.278 | 581.957 | 6.906 | 2.724 |
| Categoría BB | 3.854.811 | 72.733 | 28.670 | 7.131.996 | 303.277 | 7.815 | 3.080 |
| Categoría B | 5.834.362 | 72.584 | 53.697 | 10.269.236 | 713.238 | 47.909 | 30.628 |
| Categoría CC | 5.018.452 | 11.118 | 62.525 | 9.973.770 | 1.096.844 | 8.984 | 46.889 |
| Incumplimiento | <u>6.764.103</u> | <u>66.783</u> | <u>176.623</u> | <u>12.773.061</u> | <u>3.680.014</u> | <u>66.437</u> | <u>175.495</u> |
| Total | <u>\$189.493.472</u> | <u>\$1.671.673</u> | <u>\$ 627.332</u> | <u>\$355.423.999</u> | <u>\$8.323.739</u> | <u>\$ 160.074</u> | <u>\$262.951</u> |

31 de diciembre 2007

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría A | \$ 127.968.875 | \$ 1.232.935 | \$ 293.656 | \$252.486.584 | \$ 1.657.341 | \$ 16.028 | \$ 3.828 |
| Categoría B | 6.578.177 | 147.681 | 47.216 | 12.396.887 | 268.741 | 6.055 | 1.936 |
| Categoría C | 2.857.163 | 44.069 | 26.491 | 5.296.510 | 23.400 | 44.069 | 26.491 |
| Categoría D | 3.949.991 | 56.377 | 60.561 | 6.940.127 | 116.532 | 56.377 | 60.561 |
| Categoría E (> 360) | 2.825.538 | 56.048 | 72.729 | 4.472.992 | 261.841 | 56.048 | 72.729 |
| Categoría E > 12 meses a 18 meses (360-539) | 870.545 | 17.658 | 67.316 | 1.486.800 | 221.648 | 17.658 | 67.316 |
| Categoría E > 18 meses a 24 meses (540-719) | 466.199 | 10.433 | 32.608 | 638.900 | 164.890 | 10.433 | 32.608 |
| Categoría E > 24 meses a 30 meses (720-899) | <u>110.684</u> | <u>4.887</u> | <u>13.841</u> | <u>157.700</u> | <u>108.050</u> | <u>4.887</u> | <u>13.841</u> |
| Total | <u>\$ 145.627.172</u> | <u>\$ 1.570.088</u> | <u>\$ 614.418</u> | <u>\$283.876.500</u> | <u>\$ 2.822.443</u> | <u>\$ 211.555</u> | <u>\$ 279.310</u> |

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Categoría AA | \$1.169.168.752 | \$ 15.607.930 | \$ 7.908.554 | - | \$27.411.107 | \$364.507 | \$790.287 |
| Categoría A | 174.980.835 | 3.049.609 | 1.182.318 | - | 7.126.384 | 124.643 | 82.170 |
| Categoría BB | 51.462.330 | 1.195.129 | 567.283 | - | 6.642.250 | 154.749 | 81.457 |
| Categoría B | 53.335.281 | 1.457.587 | 607.711 | - | 8.044.864 | 1.123.411 | 486.742 |
| Categoría CC | 14.642.482 | 244.041 | 117.637 | - | 3.230.006 | 134.747 | 76.009 |
| Incumplimiento | <u>99.536.320</u> | <u>2.945.618</u> | <u>1.713.496</u> | <u>-</u> | <u>69.273.019</u> | <u>2.863.738</u> | <u>1.803.978</u> |
| Total | <u>\$1.563.126.000</u> | <u>\$24.499.914</u> | <u>\$12.096.999</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$121.727.631</u> | <u>\$ 4.765.795</u> | <u>\$3.320.643</u> |

Consumo otras garantías –

31 de diciembre 2007

| | Saldo Capital | Saldo Intereses | Otros Conceptos | Saldo Garantías | Provisión Capital | Provisión Intereses | Provisión otros Conceptos |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------------|
| Categoría A | \$ 1.224.188.882 | \$ 17.059.938 | \$ 9.634.850 | \$ - | \$ 16.040.931 | \$ 221.518 | \$ 125.242 |
| Categoría B | 64.784.133 | 1.890.150 | 506.520 | - | 2.656.887 | 77.493 | 20.767 |
| Categoría C | 33.798.844 | 1.159.889 | 408.502 | - | 6.759.680 | 1.159.889 | 408.502 |
| Categoría D | 47.536.608 | 1.639.310 | 825.445 | - | 23.767.677 | 1.639.310 | 825.445 |
| Categoría E (<360) | 5.030.486 | 133.099 | 18.505 | - | 5.029.648 | 133.099 | 18.505 |
| Categoría E > 12 meses a 18 meses (360-539) | <u>22.975</u> | <u>6</u> | <u>47</u> | <u>-</u> | <u>22.975</u> | <u>6</u> | <u>47</u> |
| Total | <u>\$ 1.375.361.928</u> | <u>\$21.882.392</u> | <u>\$ 11.393.869</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$54.277.798</u> | <u>\$ 3.231.315</u> | <u>\$ 1.398.508</u> |

Cartera empleados

La cartera de empleados se encuentra registrada en el rubro de otros activos y se detalla a continuación:

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|--------------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Total Categoría AA | <u>\$16.106.151</u> | <u>\$ 3.291</u> | <u>\$ 8.302</u> | <u>\$41.238.043</u> | <u>\$161.062</u> | <u>\$ 33</u> | <u>\$ 83</u> |

31 de diciembre 2007

| | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------|-------------------|--------------|---------------|
| Categoría A | \$ 14.340.236 | \$ 3.179 | \$ 7.429 | - | \$ 143.402 | \$ 32 | \$ 74 |
| Categoría E > 24 y menor 54 meses (720-1619) | <u>11.606</u> | <u>448</u> | <u>669</u> | <u>-</u> | <u>6.963</u> | <u>45</u> | <u>669</u> |
| Total | <u>\$ 14.351.842</u> | <u>\$ 3.627</u> | <u>\$ 8.098</u> | <u>-</u> | <u>\$ 150.365</u> | <u>\$ 77</u> | <u>\$ 743</u> |

Comercial otras garantías

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Total Categoría AA | <u>\$ 4.170</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 189</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |

Consumo garantía idónea

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$4.343.033 | \$ 21.396 | \$2.980 | \$9.341.807 | \$59.395 | \$ 382 | \$ 53 |
| Categoría A | 328.479 | 2.074 | 290 | 719.310 | 8.078 | 66 | 9 |
| Categoría BB | 19.057 | 68 | 12 | 44.970 | 1.575 | 7 | 1 |
| Categoría B | 97.052 | 1.121 | 313 | 172.990 | 9.248 | 1.016 | 246 |
| Categoría CC | 44.957 | - | 25 | 100.840 | 10.079 | - | 15 |
| Incumplimiento | <u>135.076</u> | <u>1.673</u> | <u>173</u> | <u>240.770</u> | <u>61.361</u> | <u>1.673</u> | <u>169</u> |
| Total | <u>\$ 4.967.654</u> | <u>\$ 26.332</u> | <u>\$ 3.793</u> | <u>\$10.620.687</u> | <u>\$149.736</u> | <u>\$ 3.144</u> | <u>\$ 493</u> |

31 de diciembre 2007

| | Saldo Capital | Saldo Intereses | Otros Conceptos | Saldo Garantías | Provisión Capital | Provisión Intereses | Provisión otros Conceptos |
|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría A | \$ 4.316.299 | \$ 15.582 | \$ 2.410 | \$ 8.987.452 | \$ 56.006 | \$ 203 | \$ 31 |
| Categoría B | 43.388 | 1.493 | 51 | 30.200 | 1.779 | 61 | 2 |
| Categoría C | 49.031 | 738 | 46 | 40.000 | 6.169 | 738 | 46 |
| Categoría D | 32.965 | 759 | 84 | 45.900 | 9.093 | 759 | 84 |
| Categoría E (< 540) | <u>38.167</u> | <u>1.247</u> | <u>110</u> | <u>74.800</u> | <u>2.707</u> | <u>1.247</u> | <u>110</u> |
| Total | <u>\$ 4.479.850</u> | <u>\$ 19.819</u> | <u>\$ 2.701</u> | <u>\$ 9.178.352</u> | <u>\$ 75.754</u> | <u>\$ 3.008</u> | <u>\$ 273</u> |

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2008

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
|----------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Categoría AA | \$3.853.332 | \$ 32.158 | \$ 1.538 | - | \$97.181 | \$ 811 | \$39 |
| Categoría A | 342.695 | 2.007 | 130 | - | 12.630 | 74 | 5 |
| Categoría BB | 16.660 | 242 | 7 | - | 2.352 | 34 | 1 |
| Categoría B | 20.858 | - | 8 | - | 3.145 | - | 1 |
| Categoría CC | 4.281 | - | 1 | - | 1.013 | - | - |
| Incumplimiento | <u>5.695</u> | <u>-</u> | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>3.702</u> | <u>-</u> | <u>1</u> |
| Total | <u>\$ 4.243.521</u> | <u>\$ 34.407</u> | <u>\$ 1.686</u> | <u>-</u> | <u>\$120.023</u> | <u>\$ 919</u> | <u>\$47</u> |

31 de diciembre 2007

| | | | | | | | |
|---------------------|---------------------|------------------|-----------------|----------|------------------|---------------|--------------|
| Categoría A | \$ 2.707.846 | \$ 19.756 | \$ 1.395 | - | \$ 35.202 | \$ 257 | \$ 18 |
| Categoría B | 10.073 | 69 | 5 | - | 413 | 3 | - |
| Categoría C | 6.478 | 47 | 3 | - | 1.296 | 47 | 3 |
| Categoría D | 18.686 | - | 10 | - | 9.343 | - | 10 |
| Categoría E (< 540) | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>\$ 2.743.083</u> | <u>\$ 19.872</u> | <u>\$ 1.413</u> | <u>-</u> | <u>\$ 46.254</u> | <u>\$ 307</u> | <u>\$ 31</u> |

Provisión cartera de crédito – El movimiento de la provisión fue el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | \$ 182.279.883 | \$ 127.002.204 |
| Provisión | 347.125.809 | 223.373.411 |
| Recuperaciones | (107.544.712) | (60.286.559) |
| Castigos de cartera | (157.697.330) | (107.764.140) |
| Readquisición | <u>-</u> | <u>(45.033)</u> |
| Saldo final | <u>\$ 264.163.650</u> | <u>\$ 182.279.883</u> |

Castigos de cartera – Durante el año 2008 y 2007 el Banco, debidamente autorizado por la Junta Directiva, efectuó castigos de cartera comercial en la suma de \$ 29.019.299 y \$12.473.764 respectivamente, castigos de cartera de consumo por \$120.607.296 y \$83.138.600 respectivamente, y de cartera para vivienda por \$8.070.737 y \$12.151.776, respectivamente.

Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico – La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Año 2008

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas | \$63.313.391 | \$1.667.125 | \$4.633.367 | \$16.954.110 | \$14.850.861 | \$1.970.932 | \$103.389.786 |
| Actividades auxiliares de la intermediación financiera | 21.336.102 | 105.038 | 4.167.177 | 40 | 28.330 | 2.544 | 25.639.231 |
| Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes | 19.292.321 | 67.809 | 371.121 | 2.086.567 | 12.765 | 189.530 | 22.020.113 |
| Actividades de asociaciones NCP | 118.695.811 | 11.173.388 | 14.479.474 | 14.465.152 | 15.057.279 | 9.198.198 | 183.069.302 |
| Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones | 13.004.389 | - | 56.959 | 4.719.730 | - | 3.020.852 | 20.801.930 |
| Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas | 10.360.886 | 368.885 | 1.711.671 | 1.928.665 | 200.000 | - | 14.570.107 |
| Actividades inmobiliarias. Empresariales y de alquiler actividades inmobiliarias | 21.697.555 | 568.935 | 8.255.303 | 17.618.403 | 86.856 | 1.982.714 | 50.209.766 |
| Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria | 2.445.911 | 2.062.467 | 543 | 10.895 | 50 | 2.560.032 | 7.079.898 |
| Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos | 3.555.391 | - | - | 403.846 | 274.106 | 19.719 | 4.253.062 |
| Captación, Depuración y distribución de agua | 19.532.775 | 34.830 | - | 1.220.155 | - | 1 | 20.787.761 |
| Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. Excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. | 118.500.330 | 8.095.685 | 22.171.495 | 55.427.738 | 3.561.723 | 11.956.545 | 219.713.516 |
| Comercio al por menor. Excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos | 87.398.079 | 4.787.207 | 9.944.763 | 10.594.552 | 4.555.538 | 11.963.743 | 129.243.882 |

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|---------------|
| Comercio. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Sus partes. Piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores | \$43.811.990 | \$6.779.528 | \$1.608.035 | \$10.399.636 | \$2.442.784 | \$8.607.512 | \$73.649.485 |
| Construcción | 210.404.251 | 20.301.833 | 29.882.739 | 50.383.253 | 4.505.037 | 73.168.137 | 388.645.250 |
| Coquización. Fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear | 429.585 | - | - | 932.335 | - | - | 1.361.920 |
| Correo y telecomunicaciones | 12.411.445 | 483.364 | 279.481 | 798.327 | 128.400 | 1.327.296 | 15.428.313 |
| Educación | 9.875.417 | 7.889 | 6.254.125 | 87.943 | 40 | 1.008.977 | 17.234.391 |
| Elaboración de productos alimenticios y de bebidas | 18.313.086 | 2.174.685 | 2.149.003 | 7.736.229 | 4 | 12.178.018 | 42.551.025 |
| Explotación de minas y canteras | 141.342 | - | 7 | - | - | 9.471.195 | 9.612.544 |
| Explotación de minerales no metálicos | 11.840.611 | - | 64.166 | 253 | 89 | 2.061 | 11.907.180 |
| Extracción de petróleo crudo y de gas natural. Actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección | 23.800.763 | - | 2.523.308 | 26.130 | - | - | 26.350.201 |
| Fabricación de equipo y aparatos de radio. Televisión y comunicaciones | 179 | - | - | - | - | - | 179 |
| Fabricación de instrumentos médicos. Ópticos y de precisión y fabricación de relojes | 276.575 | - | - | 7.123.182 | - | 160.833 | 7.560.590 |
| Fabricación de maquinaria de oficina. Contabilidad e informática | 163.499 | - | - | - | - | - | 163.499 |
| Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos NCP | 28.298.307 | 1.950.000 | - | 107.919 | 15.168.400 | 186.242 | 45.710.868 |
| fabricación de maquinaria y equipo NCP | 921.555 | - | 534.272 | - | - | 9.412 | 1.465.239 |
| Fabricación de muebles; industrias manufactureras NCP | 7.441.857 | - | 993.536 | 1.074.047 | 3 | 266.218 | 9.775.661 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 24.447.152 | - | 368.073 | 9.937.859 | 8.766 | 459.583 | 35.221.433 |
| Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 100.000 | - | - | - | - | - | 100.000 |
| Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles | 26.088.445 | 1.017.222 | 2.161.806 | 15.846.988 | - | 1.117.097 | 46.231.558 |
| Fabricación de productos de caucho y de plástico | 15.239.588 | 490.035 | 6.147.817 | 4.053.736 | 191.335 | 3.139.115 | 29.261.626 |

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total General |
|--|---------------|---------------|--------------|------------------|----------------|-------------|----------------------|
| Fabricación de productos de tabaco | \$11.401.638 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$11.401.638 |
| Fabricación de productos elaborados de metal. Excepto maquinaria y equipo | 8.307.419 | 65 | 2.092.111 | 1.588.194 | 8.445 | 1.482.867 | 13.479.101 |
| fabricación de productos metalúrgicos básicos | 27.026.937 | - | 28.949.064 | 1.786.968 | 7.524 | 17.076 | 57.787.569 |
| Fabricación de productos textiles | 65.879.328 | 20.485 | 1.597.317 | 29.250.956 | - | 2.511.038 | 99.259.124 |
| Fabricación de sustancias y productos químicos | 30.017.023 | 125.092 | 19.562.075 | 19.766.535 | - | 6.398.148 | 75.868.873 |
| Fabricación de vehículos automotores. Remolques y semirremolques | 7.918.519 | 3.582.524 | 61.975 | 506.964 | 25.617 | - | 12.095.599 |
| Financiación de planes de seguros y pensiones. Excepto la seguridad social de afiliación obligatoria | 636.869 | 30 | 59.123 | - | - | 74.276 | 770.298 |
| Hoteles. Restaurantes. Bares y similares | 6.898.516 | - | 842.840 | 2.041.038 | 2.503 | - | 9.784.897 |
| informática y actividades conexas | 3.326.607 | 687 | 105.757 | 40.528 | 1.864 | 582.370 | 4.057.813 |
| Intermediación financiera. Excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías | 270.224.069 | 32.221.551 | 53.243.966 | 113.153.051 | 7.041.804 | 55.244.989 | 531.129.430 |
| Investigación y desarrollo | 5.188.246 | - | 26.180 | - | - | 57.247 | 5.271.673 |
| Organizaciones y órganos extraterritoriales | 779.392 | - | - | - | - | - | 779.392 |
| Otras actividades de servicios | 52.081.396 | 1 | 4.884.520 | 4.411.468 | 26.614 | 4.049.014 | 65.453.013 |
| Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales | 9.138.387 | - | - | - | 5.800.000 | 149.444 | 15.087.831 |
| Otras actividades empresariales | 68.186.684 | 174.906 | 7.689.634 | 5.921.466 | 1.646.034 | 2.271.498 | 85.890.222 |
| Otras clasificaciones | 2.167.272.868 | 56.795.503 | 72.720.077 | 226.272.681 | 49.975.808 | 261.509.988 | 2.834.546.925 |
| Pesca. Producción de peces en criaderos y granjas piscícolas. Y actividades de servicios relacionadas con la pesca | 1.053 | - | 13.241.159 | - | - | - | 13.242.212 |
| Reciclaje | 61.488 | 156.729 | - | 38.939 | - | 83.350 | 340.506 |
| Servicios sociales y de salud | 25.259.023 | 230.371 | 1.126.164 | 644.261 | 969.423 | 606.768 | 28.836.010 |
| Silvicultura. Extracción de madera y actividades de servicios conexas | - | - | - | 1.300.000 | 3.570 | - | 1.303.570 |
| Suministro de electricidad. Gas y agua | 27.862.058 | - | - | 6.094.373 | 2.000.000 | 6.254.385 | 42.210.816 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho. Excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería | 6.868.468 | - | - | 18.707 | - | - | 6.887.175 |
| Transporte por vía acuática | 88.961 | - | - | - | - | - | 88.961 |
| Transporte por vía aérea | 10.213.215 | - | 79.418 | - | - | 99.396 | 10.392.029 |

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Transporte. Almacenamiento y comunicaciones | 16.297.898 | 1.766.191 | 12.685.528 | 593.783 | 1.797.394 | 10.102.901 | 43.243.695 |
| Total general | <u>\$3.767.073.511</u> | <u>\$165.164.439</u> | <u>\$338.407.715</u> | <u>\$656.906.521</u> | <u>\$130.423.093</u> | <u>\$511.524.664</u> | <u>5.569.499.943</u> |

Año 2007

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas | \$ 52.611.688 | \$ 1.871.776 | \$ 2.997.732 | \$ 8.703.302 | \$ 6.118.102 | \$ 5.647.149 | \$ 77.949.749 |
| Actividades auxiliares de la intermediación financiera | 9.958.769 | 105.534 | 598.246 | 3.716 | 20.300 | - | 10.686.565 |
| Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes | 3.714.223 | 22.765 | 247.789 | 787.148 | 8.999 | 130.658 | 4.911.582 |
| Actividades de asociaciones NCP | 104.390.169 | 3.236.808 | 2.780.697 | 5.059.611 | 13.320.701 | 5.244.359 | 134.032.345 |
| Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones | 8.169.857 | - | - | 4.628.474 | 1.627 | 3.001.237 | 15.801.195 |
| Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas | 4.058.706 | 991.037 | 1.944.444 | 132.822 | 300.000 | 312 | 7.427.321 |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | | | | | | | |
| actividades inmobiliarias | 20.123.941 | 1.136.008 | 17.763.908 | 8.073.583 | 71.781 | 1.262.242 | 48.431.463 |
| Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria | 13.293.923 | 2.812.475 | - | - | 2.437.500 | 3.233.027 | 21.776.925 |
| Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos | 1.451.373 | - | - | 667.089 | 2 | 45 | 2.118.509 |
| Captación, depuración y distribución de agua | 15.893.255 | - | 9.400.000 | 2.393.628 | - | - | 27.686.883 |
| Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. | 105.482.922 | 9.491.932 | 20.078.875 | 19.120.810 | 3.525.479 | 6.976.579 | 164.676.597 |
| Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos | 120.074.375 | 4.469.444 | 5.751.862 | 10.282.371 | 5.049.064 | 10.946.752 | 156.573.868 |
| Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores | 40.763.521 | 5.324.969 | 3.289.535 | 10.250.879 | 3.229.951 | 9.013.050 | 71.871.905 |
| Construcción | 158.082.856 | 15.248.246 | 45.458.681 | 29.786.604 | 4.777.971 | 54.250.437 | 307.604.795 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear | 259.641 | - | - | 19.247 | - | - | 278.888 |
| Correo y telecomunicaciones | 7.034.239 | 500.000 | 631.808 | 91.915 | 126.511 | 1.144.179 | 9.528.652 |
| Curtido y preparado de cueros; Fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de | 10.953.000 | 1.361.492 | 246.609 | 51.945 | - | 30.668 | 12.643.714 |

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|--|---------------|---------------|--------------|------------------|----------------|------------|----------------------|
| talabartería y guarnicionaría | | | | | | | |
| Educación | \$9.319.239 | \$ 83.539 | \$3.009.365 | \$ 103.888 | \$ - | \$ 14.265 | \$ 12.530.296 |
| Elaboración de productos alimenticios y de bebidas | 13.341.914 | 2.025.378 | 4.568.720 | 5.249.372 | 3.599 | 372.496 | 25.561.479 |
| Explotación de minas y canteras | 254.902 | - | 3.007 | - | - | - | 257.909 |
| Explotación de minerales no metálicos | 2.620.886 | - | 74.999 | - | 5.182 | - | 2.701.067 |
| Extracción de minerales metalíferos | 71.777 | - | - | 131.985 | - | - | 203.762 |
| Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección | 2.817.856 | - | 5.274.234 | - | - | - | 8.092.090 |
| Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones | 317 | - | - | - | - | - | 317 |
| Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes | 194.827 | - | - | 5.880.843 | - | 192.422 | 6.268.092 |
| Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática | 49.754 | - | - | - | - | - | 49.754 |
| Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos NCP | 32.490.243 | 769.045 | - | 55.248 | 7.761.020 | - | 41.075.556 |
| Fabricación de maquinaria y equipo NCP | 1.144.827 | - | 11.846.882 | - | 7 | 457.752 | 13.449.468 |
| Fabricación de muebles; industrias manufactureras NCP | 4.339.327 | - | 607.766 | 369.589 | - | 235.806 | 5.552.488 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 14.922.653 | - | 2.010.181 | 7.609.692 | 6.709 | 521.417 | 25.070.652 |
| Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón | 7.807.887 | 7.412.970 | 429.552 | 10.550.884 | - | 4.629.959 | 30.831.252 |
| Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles | 13.191.736 | 2.022.736 | 551.655 | 9.011.406 | 136.439 | 1.361.800 | 26.275.772 |
| Fabricación de productos de caucho y de plástico | 14.110.056 | - | 2.354.106 | 488.216 | 201.137 | 1.941.542 | 19.095.057 |
| Fabricación de productos de tabaco | 15.000.000 | - | - | - | - | - | 15.000.000 |
| Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | 10.338.380 | - | 3.538.896 | 1.523.088 | 257.102 | 1.209.103 | 16.866.569 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos | 31.821.175 | 196.692 | 11.142.976 | 288.509 | - | 28.300 | 43.477.652 |
| Fabricación de productos textiles | 39.513.857 | 27.109 | 1.670.388 | 22.485.696 | - | 1.423.866 | 65.120.916 |
| Fabricación de sustancias y productos químicos | 32.087.288 | 128.128 | 12.727.776 | 9.662.913 | - | 3.630.705 | 58.236.810 |
| Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques | 2.922.362 | - | 96.011 | 695.875 | 42.335 | - | 3.756.583 |
| Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria | 59.615 | 6 | - | - | - | 2 | 59.623 |
| Hoteles, restaurantes, bares y similares | 4.640.001 | 22.912 | 1.346.033 | 550.079 | 15.095 | 39 | 6.574.159 |
| Informática y actividades conexas | 2.051.259 | - | 464.478 | 109.619 | 7.998 | 187.616 | 2.820.970 |
| Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías | 244.323.549 | 33.098.390 | 34.864.756 | 89.556.679 | 13.356.035 | 50.788.903 | 465.988.312 |
| Investigación y desarrollo | \$8.149.690 | \$ - | \$ 28.115 | \$ - | \$ 166.064 | \$ 69.021 | \$ 8.412.890 |

| Actividad | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|--|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Organizaciones y órganos extraterritoriales | 848.476 | - | - | - | - | - | 848.476 |
| Otras actividades de servicios | 52.706.359 | - | 2.447.673 | 7.070.526 | 1.142.067 | 8.382.090 | 71.748.715 |
| Otras actividades de servicios Comunitarios sociales y personales | 1.807.359 | - | - | - | 5.800.015 | - | 7.607.374 |
| Otras actividades empresariales | 61.547.626 | 383.726 | 10.276.136 | 12.546.505 | 1.584.727 | 1.900.560 | 88.239.280 |
| Otras clasificaciones | 1.923.260.088 | 54.840.972 | 62.355.811 | 191.186.688 | 55.242.834 | 217.590.163 | 2.504.476.556 |
| Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas | | | | | | | |
| Con la pesca | 1.500.294 | - | 11.709.284 | - | - | - | 13.209.578 |
| Reciclaje | - | - | - | 39.765 | - | 80.995 | 120.760 |
| Servicios sociales y de salud | 19.467.718 | 707.072 | 829.252 | 92.948 | 2.141.276 | 315.861 | 23.554.127 |
| Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas | - | - | 2 | 1.190.069 | - | 34 | 1.190.105 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 3.511.444 | - | - | 4.555.991 | - | 9.242.173 | 17.309.608 |
| Transformación de la madera y Fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; Fabricación de artículos de cestería y espartería | 5.613.800 | - | - | - | - | - | 5.613.800 |
| Transporte por vía acuática | - | - | 203.086 | - | - | - | 203.086 |
| Transporte por vía aérea | 6.269.326 | - | - | 9 | - | - | 6.269.335 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | <u>11.436.057</u> | <u>624.372</u> | <u>7.704.204</u> | <u>3.478.964</u> | <u>517.465</u> | <u>2.951.308</u> | <u>26.712.370</u> |
| Total general | <u>\$3.271.870.382</u> | <u>\$148.915.533</u> | <u>\$303.325.530</u> | <u>\$484.538.190</u> | <u>\$127.375.094</u> | <u>\$408.408.892</u> | <u>\$ 4.744.433.621</u> |

Intereses generados por la cartera del Banco – El interés efectivo anual promedio que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales al 14,35% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 12,60% en el 2007.
- Créditos de vivienda 15,18% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 13,00% en el 2007 incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo el 24,17% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 20,30% en el 2007.

En materia de garantías, los créditos comerciales se encuentran respaldados con garantías idóneas y no idóneas, permitiendo a la entidad tener un cubrimiento normal sobre las exposiciones de las caídas de la cartera.

El valor de las garantías que respaldan la cartera de vivienda se ajustaron dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de agosto de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera.

Por política del Banco la cartera de tarjeta de crédito se respalda con pagarés.

En caso de existir deficiencias en la garantía, el Banco ha registrado las provisiones establecidas en el mencionado capítulo y normas que la modifican y adicionan.

Vivienda de interés social – Con la expedición del Decreto 2654 de 1993 modificado por el Decreto 2342 de 1996, se determinó para los establecimientos de crédito que otorguen préstamos para la adquisición de vivienda, los porcentajes de colocación en vivienda de interés social en los siguientes términos:

Para los trimestres de marzo y junio de 1994 el 20% del total de su cartera nueva; para el trimestre de diciembre de 1994 el 22% y de diciembre de 1994 en adelante el 23%, ejerciéndose por parte de la Superintendencia Financiera el control en forma trimestral.

Así mismo el Decreto 2342 de 1996 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció que el porcentaje que se debe destinar a financiación de vivienda de interés social se reduciría hasta por el equivalente al 50% en el monto del saldo de los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda usada de valor comercial no superior a 10.000 UPAC (un UPAC equivalente a 160,7750 UVR), desembolsados entre el 1 de julio de 1995 y el 31 de diciembre de 1996. A partir del 1 de enero de 1997 se computarán los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda nueva ó usada no superior a 6.000 UPAC, que se desembolsaron entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1997.

De acuerdo con el Decreto 3092 de 1997, los establecimientos de crédito deberán demostrar que el incremento semestral de su cartera para vivienda con plazo superior a cinco años, con respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 1997, se ha destinado como mínimo el 23% para soluciones de vivienda de interés social.

El control se efectúa en forma semestral y la base a la cual se le aplica el porcentaje requerido de cartera vivienda de interés social corresponde a la cartera nueva al final de cada semestre.

Tasas de colocación – efectivo anual – Al 31 de diciembre de 2008 el Banco tiene establecidas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

- Créditos comerciales a la DTF más 13 puntos trimestre anticipado.
- Créditos de vivienda UVR más 10 puntos efectivo anual o 18% para créditos en pesos.
- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 11 puntos efectivo anual.
- Créditos de consumo:

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Tarjeta de crédito | 31,22% efectivo anual para compras |
| Otros créditos de consumo | 31,22% efectivo anual |
| Cupo de crédito rotativo | 31,22% efectivo anual |

Evaluación y clasificación de cartera – En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

Compras de cartera – Durante el 2008 y 2007 el Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$794.779 y \$9.890.369, respectivamente. La recompra de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizó de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

Adicionalmente durante el 2008 se compró cartera a Finanzauto así: cartera de consumo por valor de \$ 27.415.662 y cartera comercial por valor de \$3.139.523.

Venta de cartera – El 7 de abril de 2008 se efectuó venta de cartera productiva en pesos TIPS E-6 por valor de \$49.292.584; y el 4 de julio de 2007 se efectuó una venta de cartera productiva en pesos TIPS E-4 por valor de \$88.866.230 a la Titularizadora Colombiana. La emisión de títulos está compuesta por las siguientes clases y series emitidas en pesos:

Año 2008

| Clase | Serie | Valor Nominal | Vencimiento en meses |
|---------------|--------------|----------------------|-----------------------------|
| TIPS Pesos E6 | 2023 | \$ 3.683.000.000 | 430 |
| TIPS Pesos E6 | 2023 | 491.000.000 | 430 |

Año 2007

| Clase | Serie | Valor Nominal | Vencimiento en meses |
|---------------|--------------|----------------------|-----------------------------|
| TIPS Pesos E4 | 2017 | \$15.000.000 | 120 |
| TIPS Pesos E4 | 2017 | 15.000.000 | 120 |
| TIPS Pesos E4 | 2022 | 9.648.700 | 180 |
| TIPS Pesos E4 | 2017 | 15.994.400 | 120 |
| TIPS Pesos E4 | 2022B | 6.613.000 | 180 |

Créditos reestructurados – El valor de créditos reestructurados al año 2008 y 2007 ascendía a \$159.378.477 y \$149.359.363 correspondientes a 21.289 y 17.708 créditos, respectivamente. Los cuales se descomponían de la siguiente manera:

Comercial

| 31 de diciembre de 2008 | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor Garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 67 | \$ 6.925.030 | \$ 56.671 | \$ 79.535.319 | \$120.309 | \$ 1.976 |
| Categoría B | 25 | 888.800 | 16.480 | 3.530.316 | 38.646 | 891 |
| Categoría C | 12 | 1.350.519 | 8.125 | 539.872 | 217.096 | 8.125 |
| Categoría D | 17 | 938.414 | 14.982 | 1.593.052 | 361.292 | 14.982 |
| Categoría E | <u>11</u> | <u>428.594</u> | <u>10.541</u> | <u>1.736.192</u> | <u>176.582</u> | <u>10.541</u> |
| Total | <u>132</u> | <u>\$ 10.531.357</u> | <u>\$ 106.798</u> | <u>\$ 86.934.751</u> | <u>\$ 913.925</u> | <u>\$ 36.516</u> |

31 de diciembre de 2007

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor Garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|--------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Categoría A | 84 | \$ 9.753.716 | \$ 63.868 | \$ 73.536.985 | \$ 152.253 | \$ 2.058 |
| Categoría B | 33 | 640.608 | 7.545 | 1.309.132 | 62.959 | 6.041 |
| Categoría C | 9 | 306.092 | 2.774 | 629.992 | 80.117 | 2.774 |
| Categoría D | 9 | 415.850 | 5.799 | 703.356 | 167.671 | 5.799 |
| Categoría E | 9 | <u>47.030</u> | <u>6.673</u> | <u>346.171</u> | <u>26.156</u> | <u>6.673</u> |
| Total | <u>144</u> | <u>\$ 11.163.296</u> | <u>\$ 86.659</u> | <u>\$ 76.525.636</u> | <u>\$ 489.156</u> | <u>\$ 23.345</u> |

Consumo

31 de diciembre de 2008

| | | | | | | |
|--------------|---------------|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Categoría A | 3.238 | \$ 10.815.194 | \$ 171.154 | \$ 272.980 | \$ 322.615 | \$ 4.981 |
| Categoría B | 1.201 | 4.221.004 | 35.620 | 90.000 | 497.949 | 2.296 |
| Categoría C | 3.140 | 11.442.315 | 66.434 | 671.920 | 2.191.282 | 41.461 |
| Categoría D | 5.283 | 19.348.916 | 268.515 | 471.740 | 13.079.535 | 253.276 |
| Categoría E | <u>128</u> | <u>315.054</u> | <u>6.798</u> | <u>19.200</u> | <u>228.646</u> | <u>6.754</u> |
| Total | <u>12.990</u> | <u>\$ 46.142.482</u> | <u>\$ 548.521</u> | <u>\$ 1.525.840</u> | <u>\$ 16.320.028</u> | <u>\$ 308.769</u> |

31 de diciembre de 2007

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor Garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|--------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Categoría A | 2267 | \$ 6.018.991 | \$ 74.566 | \$ 405.200 | \$ 78.248 | \$ 79.216 |
| Categoría B | 1722 | 5.802.948 | 155.772 | 235.100 | 237.811 | 6.387 |
| Categoría C | 1382 | 4.222.957 | 93.539 | 128.300 | 832.252 | 93.539 |
| Categoría D | 2401 | 7.227.483 | 151.159 | 186.500 | 3.575.367 | 151.159 |
| Categoría E | <u>348</u> | <u>1.093.542</u> | <u>39.599</u> | <u>196.700</u> | <u>978.224</u> | <u>39.599</u> |
| Total | <u>8120</u> | <u>\$ 24.365.921</u> | <u>\$ 514.635</u> | <u>\$ 1.151.800</u> | <u>\$ 5.701.902</u> | <u>\$ 369.900</u> |

*Vivienda***31 de diciembre de 2008**

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|
| Categoría A | 3553 | \$ 49.417.768 | \$ 323.058 | \$162.488.607 | \$ 494.178 | \$ 3.231 |
| Categoría B | 2546 | 22.435.172 | 157.573 | 73.663.588 | 801.648 | 157.573 |
| Categoría C | 908 | 11.005.771 | 132.873 | 35.033.407 | 1.220.395 | 132.873 |
| Categoría D | 367 | 5.628.781 | 103.160 | 19.657.529 | 1.149.211 | 103.160 |
| Categoría E | <u>793</u> | <u>14.217.146</u> | <u>603.871</u> | <u>40.471.482</u> | <u>5.520.692</u> | <u>603.871</u> |
| Total | <u>8.167</u> | <u>\$ 102.704.638</u> | <u>\$1.320.535</u> | <u>\$ 331.314.613</u> | <u>\$ 9.186.124</u> | <u>\$ 1.000.707</u> |

31 de diciembre de 2007

| | | | | | | |
|-------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Categoría A | 3955 | \$ 54.037.514 | \$ 333.864 | \$ 192.075.250 | \$ 540.376 | \$ 1.669 |
| Categoría B | 3436 | 27.527.433 | 175.913 | 98.723.475 | 1.138.373 | 175.913 |
| Categoría C | 917 | 11.897.876 | 136.335 | 8.940.167 | 1.296.467 | 136.335 |
| Categoría D | 383 | 5.575.647 | 106.202 | 18.104.352 | 1.146.627 | 106.202 |
| Categoría E | <u>753</u> | <u>14.791.676</u> | <u>673.797</u> | <u>42.528.071</u> | <u>5.905.007</u> | <u>673.797</u> |
| Total | <u>9444</u> | <u>\$ 113.830.146</u> | <u>\$ 1.426.111</u> | <u>\$ 360.371.315</u> | <u>\$ 10.026.850</u> | <u>\$ 1.093.916</u> |

Los saldos a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 al corte del 31 de Diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 ascendían a \$15.647.171 y \$16.436.895 respectivamente, y tenían constituidas provisiones por \$3.426.102 y \$3.508.598, respectivamente, los cuales se descomponen de la siguiente forma:

*Comercial***31 de diciembre de 2008**

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------|--------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| Categoría A | 3 | \$ 358,734 | \$ 73,793 | \$ - | \$ 4,399 | \$ 909 |
| Categoría B | 9 | 1,550,593 | 68,552 | 1,290,252 | 171,692 | 5,580 |
| Categoría C | 18 | 7,374,746 | 383,919 | 2,703,385 | 1,062,984 | 383,919 |
| Categoría D | 4 | 1,395,610 | 127,254 | - | 767,586 | 127,254 |
| Categoría E | <u>41</u> | <u>4,961,892</u> | <u>284,968</u> | <u>785,353</u> | <u>1,416,138</u> | <u>216,235</u> |
| Total | <u>75</u> | <u>\$15,641,576</u> | <u>\$938,484</u> | <u>\$4,778,989</u> | <u>\$3,422,798</u> | <u>\$733,897</u> |

31 de diciembre de 2008

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|----------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| <i>Consumo</i> | | | | | | |
| Categoría A | 1 | \$ 533 | \$ - | \$ - | \$ 13 | \$ - |
| Categoría D | <u>1</u> | <u>5,062</u> | <u>16</u> | <u>-</u> | <u>3,291</u> | <u>16</u> |
| Total | <u>2</u> | <u>\$ 5,595</u> | <u>\$ 16</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 3,304</u> | <u>\$ 16</u> |

Comercial

31 de diciembre de 2007

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Categoría A | 9 | \$ 4.878.726 | \$ 135.734 | \$ 10.441.446 | \$ 62.604 | \$ 1.920 |
| Categoría B | 2 | 158.793 | - | 1.290.252 | 8.975 | - |
| Categoría C | 46 | 8.338.653 | 422.264 | 207.380 | 1.219.231 | 421.809 |
| Categoría D | 4 | 1.217.013 | 120.015 | - | 669.357 | 120.015 |
| Categoría E | <u>24</u> | <u>1.843.166</u> | <u>92.757</u> | <u>1.007.053</u> | <u>1.548.424</u> | <u>92.757</u> |
| Total | <u>85</u> | <u>\$ 16.436.351</u> | <u>\$ 70.770</u> | <u>\$ 12.946.131</u> | <u>\$ 3.508.591</u> | <u>\$ 636.501</u> |

Consumo

31 de diciembre de 2007

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Total Categoría A | <u>1</u> | <u>\$ 544</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 7</u> | <u>\$ -</u> |

Los saldos a cargo de personas de cartera comercial que se encontraban en concordato al 31 de Diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 ascendían a la suma de \$68.880 y \$116.816, respectivamente, y tenían provisiones por la suma de \$830 y \$1.407, respectivamente, y se encontraban calificados así:

Año 2008

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|
| Total Categoría A | <u>1</u> | <u>\$ 68.880</u> | <u>\$127.998</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 830</u> | <u>\$ 1.542</u> |

Año 2007

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|
| Total Categoría A | <u>1</u> | <u>\$ 116.816</u> | <u>\$129.807</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 1.407</u> | <u>\$ 1.564</u> |

7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

Correspondía a las aceptaciones creadas por el Banco por cuenta de nuestros clientes para operaciones de importación o compra de bienes y operaciones de forwards, las cuales se descomponían al 31 de diciembre de 2008 y 2007 así:

| | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Aceptaciones bancarias en plazo | \$ 2.775.284 | \$ 2.165.056 |
| Derechos de compra divisas (contado) | 15.051.856 | 3.223.616 |
| Derechos de compra sobre divisas | 616.669.709 | 411.591.089 |
| Derechos de venta sobre divisas | 680.667.239 | 594.529.336 |
| Obligaciones de compra sobre divisas (contado) | (15.054.428) | (3.226.162) |
| Obligaciones de compra sobre divisas | (591.742.207) | (414.589.159) |
| Obligaciones de venta sobre divisas | <u>(694.910.746)</u> | <u>(587.277.168)</u> |
| | <u>\$ 13.456.707</u> | <u>\$ 6.416.608</u> |

Las operaciones con derivados están autorizadas por el comité ALCO del Banco quien aprueba previamente los plazos, condiciones y montos máximos de dichas operaciones, las cuales en todo caso cumplen con las normas mínimas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC. Las operaciones se efectúan sin propósitos especulativos y se registran en forma diaria utilizando el software de tesorería. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existían cargas, restricciones o gravámenes, de índole jurídica o financiera sobre las operaciones de derivados.

Durante el año 2008 se efectuaron operaciones por \$9.402.135.316 y en el año 2007 por \$5.443.793.444, las cuales generaron para el 2008 egresos de \$10.683.994 e ingresos de \$15.940.635 y para el año 2007 egresos de \$4.254.097 e ingresos de \$5.381.136.

Los plazos de todas las operaciones vigentes al corte de diciembre 31 de 2008 se cumplen en el año 2009.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Intereses | \$ 66.151.251 | \$ 56.890.900 |
| Comisiones | 251.640 | 271.458 |
| Pagos por cuenta de clientes | 17.145.904 | 16.832.151 |
| Anticipos de contratos y proveedores | 22.084 | 52.645 |
| Adelantos al personal | 860.246 | 405.223 |
| Venta de bienes y servicios | 397.535 | 3.345.760 |
| Faltantes en caja | 7.378 | 12.463 |
| Faltantes en canje | - | 1.643 |
| Reclamos a compañías aseguradoras | 248.256 | 5.536.476 |
| Diversos: | | |
| Ministerio de Hacienda (reliquidaciones) | - | 27.012 |
| Cuentas de ahorro tradicional y especial | 61.644 | 71.435 |
| Diversos otros | <u>1.595.190</u> | <u>1.578.552</u> |
| | 86.741.128 | 85.025.718 |
| Provisiones (1) | <u>(15.505.511)</u> | <u>(17.265.926)</u> |
| | <u>\$ 71.235.617</u> | <u>\$ 67.759.792</u> |

(1) El saldo de la provisión para cuentas por cobrar comprendía lo siguiente:

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Comisiones | \$ 2.429 | \$ 2.729 |
| Venta de bienes y servicios | 16.298 | 319.726 |
| Intereses de cartera comercial | 3.979.800 | 3.462.096 |
| Intereses de cartera de consumo | 4.929.933 | 3.443.701 |
| Intereses de cartera de vivienda | 570.174 | 525.729 |
| Seguros y otros gastos comercial | 392.170 | 330.023 |
| Seguros y otros gastos consumo | 3.582.897 | 1.770.037 |
| Seguros y otros gastos de vivienda | 1.946.866 | 1.895.547 |
| Otras cuentas por cobrar | <u>84.944</u> | <u>5.516.338</u> |
| | <u>\$ 15.505.511</u> | <u>\$ 17.265.926</u> |

9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El Banco tenía constituidas provisiones para protección de bienes recibidos en pago a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por valor de \$7.852.578 y \$10.450.074, respectivamente, según los términos del capítulo III de la CBFC. La administración del Banco viene adelantando las gestiones necesarias para la venta de estos inmuebles dentro del plazo previsto por las normas, ofreciéndolos en diferentes medios.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los bienes en dación de pago era el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Inmuebles destinados a vivienda | \$ 8.526.408 | \$ 7.728.796 |
| Otros bienes inmuebles | 14.907.849 | 13.208.350 |
| Bienes muebles: | | |
| Títulos valores | 413.952 | 668.050 |
| Otros | 347.679 | 322.729 |
| Ajuste por inflación | <u>51.272</u> | <u>105.953</u> |
| | <u>24.247.160</u> | <u>22.033.878</u> |
| Provisión | | |
| Bienes destinados a vivienda | (2.414.245) | (3.182.916) |
| Bienes diferentes a vivienda | (4.840.286) | (6.538.719) |
| Bienes muebles títulos valores | (389.006) | (516.520) |
| Bienes muebles otros | <u>(209.041)</u> | <u>(211.919)</u> |
| | <u>(7.852.578)</u> | <u>(10.450.074)</u> |
| | <u>\$ 16.394.582</u> | <u>\$ 11.583.804</u> |

El Banco ha practicado avalúos técnicos de acuerdo con las normas vigentes, lo cual originó entre el valor en libros y los avalúos comerciales desvalorizaciones por \$323.173 y \$2.079.651 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, provisionados con cargo a gastos. De la misma manera, ha registrado valorizaciones cuando el valor comercial de estos bienes es superior a su valor recibido en la suma de \$8.532.158 y \$4.795.705 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, registrado en cuentas de orden según Circular Externa 034 de agosto de 2003.

El impacto de la inmovilización de los bienes recibidos en pago sobre los resultados de cada año ha sido estimado así:

| | 2008 | 2007 |
|--|---------------------|---------------------|
| Impacto financiero dejado de percibir (a una tasa promedio de colocación del DTF más 3% para los años de 2008 y 2007 equivalentes al 12,73% y 12,56% anual sobre \$18.633.648 y \$37.131.162 promedio anual para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y el año 2007, respectivamente). | \$ 2.333.873 | \$ 4.663.674 |
| Efecto en impuestos | <u>(816.856)</u> | <u>(1.585.649)</u> |
| Impacto estimado en el estado de resultados dejado de percibir, neto de impuestos | <u>\$ 1.517.017</u> | <u>\$ 3.078.025</u> |

10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos | \$ 3.331.075 | \$ 3.807.289 |
| Ajuste por inflación | 3.181.985 | 3.677.061 |
| Edificios | 36.579.566 | 34.772.040 |
| Ajuste por inflación | 22.374.009 | 25.382.895 |
| Equipos, muebles y enseres | 24.570.174 | 24.742.379 |
| Ajuste por inflación | 10.901.097 | 11.596.007 |
| Equipo de computación | 62.403.260 | 53.803.961 |
| Ajuste por inflación | 1.389.443 | 1.922.826 |
| Vehículos | 89.529 | 131.126 |
| Depreciación acumulada: | | |
| Edificios | (32.714.329) | (31.000.427) |
| Equipos, muebles y enseres | (26.444.738) | (27.084.135) |
| Equipo de computación | (36.503.425) | (31.123.674) |
| Vehículos | (44.764) | (64.128) |
| Provisión | <u>(153.833)</u> | <u>(301.519)</u> |
| | <u>\$ 68.959.049</u> | <u>\$ 70.261.701</u> |

Las propiedades y equipo se encontraban debidamente protegidas con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial.

Sobre estos activos no existían gravámenes hipotecarios, pignoraciones u otros gravámenes.

La depreciación total cargada a los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 fue de \$12.961.835 y \$13.477.446, respectivamente.

11. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2008 | 2007 |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Aportes permanentes (clubes sociales) | \$ 134.283 | \$ 110.675 |
| Pagos anticipados (1) | 2.529.155 | 2.110.426 |
| Cargos diferidos (2) | 21.574.142 | 22.249.118 |
| Derechos en fideicomisos (3) | 20.807.396 | 16.966.693 |
| Préstamos a empleados (4) | 25.321.496 | 21.574.775 |
| Otros (5) | <u>53.261.850</u> | <u>1.720.308</u> |
| | 123.628.322 | 64.731.995 |
| Provisiones para otros activos | <u>(565.105)</u> | <u>(383.049)</u> |
| | <u>\$ 123.063.217</u> | <u>\$ 64.348.946</u> |

(1) Pagos anticipados. El movimiento de la cuenta pagos anticipados fue el siguiente:

| | 2007 | Cargos | Amortizaciones | 2008 |
|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| Seguros | \$ 221.278 | \$ 13.905.209 | \$ 13.732.677 | \$ 393.810 |
| Mantenimiento de equipo | 1.620.834 | 3.040.295 | 3.080.900 | 1.580.229 |
| Intereses | - | 1.250.425 | 834.854 | 415.571 |
| Otros | <u>268.314</u> | <u>2.477.682</u> | <u>2.606.451</u> | <u>139.545</u> |
| | <u>\$ 2.110.426</u> | <u>\$ 20.673.611</u> | <u>\$ 20.254.882</u> | <u>\$ 2.529.155</u> |

(2) El movimiento de la cuenta cargos diferidos fue el siguiente:

| | 2007 | Cargos | Amortizaciones | 2008 |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Programas de software | \$ 7.533.712 | \$ 8.336.084 | \$ 4.542.754 | \$ 11.327.042 |
| Mejoras a propiedades tomadas en arriendo | 4.396.895 | 4.459.385 | 3.776.003 | 5.080.277 |
| Comisión colocación títulos | 505.640 | - | 174.356 | 331.284 |
| Descuento en venta de inversiones (a) | 7.549.680 | - | 3.522.534 | 4.027.146 |
| Impuestos | - | 428.760 | 428.760 | - |
| Útiles y papelería | 11.660 | 2.579 | 1.927 | 12.312 |
| Remodelaciones | 2.210.698 | 293.243 | 1.707.860 | 796.081 |
| Contribución Superfinanciera | - | 2.234.143 | 2.234.143 | - |
| Diversas: | | | | |
| Prima local Unicentro | 40.833 | - | 40.833 | - |
| | <u>\$ 22.249.118</u> | <u>\$ 15.754.194</u> | <u>\$ 16.429.170</u> | <u>\$ 21.574.142</u> |

(a) El saldo del descuento en la venta de inversiones corresponde a la venta en agosto, septiembre y octubre del año 2000 y en agosto del año 2002 de bonos Ley 546 de 1999, cuyo menor valor entre el costo de adquisición valorado según las normas vigentes para la época de la operación y el valor de venta de los mismos se llevó como un cargo diferido, los cuales de acuerdo con la Circular Externa 003 de 2001 y autorización dada al Banco en el año 2000 por la Superintendencia Financiera, se difieren en el plazo que falta para la redención del título. El valor de dichos descuentos fue de \$28.685.864 en el año 2000 y de \$3.546.172 en el año 2002, de los cuales se amortizó contra gastos en el período enero 1 a diciembre 31 de 2008 \$3.522.534 y \$3.522.534 en 2007, para un total amortizado contra gastos de \$28.204.890.

(3) Fideicomisos: el saldo de los derechos en fideicomisos se descomponía así:

| Concepto | Fecha origen | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|----------------------|----------------------|
| Activos improductivos Banco Colpatría | Julio 1999 | \$ 85.199 | \$ 128.432 |
| Provisión activos improductivos Banco Colpatría | | (85.199) | (128.432) |
| Activos improductivos Cofinorte | Septiembre 1999 | - | 112.075 |
| Provisión Activos Imp. Cofinorte | | - | (112.075) |
| Fondo de dinero Bonos Hipotecarios Estructurados Colpatría BID | Diciembre 2002 | 7.347.889 | 6.665.491 |
| Universalidad cartera improductiva TECH E-2 | Septiembre 2004 | 1.678.693 | 10.032.167 |
| Provisiones Universalidad TECH E-2 | | (662.817) | (7.997.831) |
| Titularización TIPS E-5 Bonos THC MZ | Noviembre 2004 | 2.370.681 | 2.370.681 |
| Titularización TIPS E-5 Bonos THC Triple C | Noviembre 2004 | 1.566.220 | 1.566.220 |
| Provisión Titularización TIPS E-5 | | (783.110) | (783.110) |
| Titularización TIPS E-6 Bonos THC MZ | Diciembre 2004 | 2.875.631 | 2.875.631 |
| Titularización TIPS E-6 Bonos THC Triple C | Diciembre 2004 | 3.532.902 | 3.532.902 |
| Provisión Titularización TIPS E-6 | | (1.766.451) | (1.766.451) |
| Titularización TIPS E-1 B 2021 | Noviembre 2006 | 470.993 | 470.993 |
| Titularización TIPS COP E6 MZ | Abril 2008 | 491.334 | - |
| Titularización TIPS COP E6B | Abril 2008 | 3.685.431 | - |
| | | <u>\$ 20.807.396</u> | <u>\$ 16.966.693</u> |

Con el objeto de recomponer su portafolio de créditos y de captaciones, así como el de obtener beneficios tributarios, el Banco efectuó tres operaciones de venta de cartera de vivienda a Titularizadora Colombiana S.A. de las cuales se efectuaron tres titularizaciones por cuenta de dicha Titularizadora. El Banco adquirió títulos subordinados al pago, de los calificados en AAA, los cuales tienen como propósito mejorar las garantías de terceros, pero a su vez contemplan mayores tasas de interés efectivas que serán pagaderas al vencimiento. Los bonos han sido registrados en esta cuenta de la siguiente manera:

- Titularización de cartera de vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6 en abril de 2008 por un valor de \$49.292.584. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS A E-6, TIPS B E-6 y TIPS MZ representados en pesos por la suma de \$207.675.600 a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde el 11,5% hasta el 13%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$4.176.765.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-1 en noviembre de 2006, por un valor bruto de \$94.023.250, intereses causados de \$636.480, diferidos de \$45.881, para un total de portafolio seleccionado de \$94.613.850. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS Clase A, B y MZ representados en pesos por la suma de \$268.378.700, a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde 9,3% hasta 12%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$66.286.400.
- Universalidad TECH E-2. Constituida por cartera hipotecaria para vivienda improductiva (calificada en C, D y E) por un valor bruto de \$84.244.515, la cual registraba provisiones acumuladas por la suma de \$31.194.237; adicionalmente se entregó como fondo de reserva la suma de \$10.319.000 en bonos Ley 546 de 1999 y recursos del Banco de la República en la suma de \$3.196.000. Se colocaron títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$67.706.170 a plazos de 7 y 10 años a tasas que van desde UVR más 3,80% hasta UVR más 5,94% para los clase A, hasta UVR más 7,00% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$32.103.817, con provisiones a 31 de diciembre de 2008 por \$662.817 y 2007 por \$7.997.831. Los títulos clase A se cancelaron en su totalidad durante el año 2006, por lo que se ha empezado a recibir la redención de los títulos subordinados, razón por la que empezaron a disminuir las provisiones.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-5. En el mes de noviembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$62.341.724, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,88% hasta UVR más 5,2% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$3.947.406, los cuales se mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por \$783.110.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6. En el mes de diciembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$47.772.529, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,39% hasta UVR más 4,48% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$6.417.634, los cuales mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por \$1.766.451.

- (4) Se encuentran registrados en otros activos los préstamos otorgados a empleados para vivienda y otros conceptos, los cuales se discriminan así:

| | 2008 | 2007 |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Empleados: | | |
| Vivienda | \$ 16.106.151 | \$ 14.351.842 |
| Consumo | 9.186.806 | 7.217.418 |
| Otros | <u>28.539</u> | <u>5.515</u> |
| Total préstamos a empleados | <u>\$ 25.321.496</u> | <u>\$ 21.574.775</u> |

- (5) Otros activos – otros. El saldo al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| | | |
|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Depósitos judiciales | \$ 974.725 | \$ 1.092.343 |
| Bienes de arte y cultura | 113.796 | 113.796 |
| Anticipos de impuestos | 51.344.933 | 238.030 |
| Sucursales y agencias | 806.695 | 253.921 |
| Diversos | <u>21.701</u> | <u>22.218</u> |
| | <u>\$ 53.261.850</u> | <u>\$ 1.720.308</u> |

El anticipo de impuestos para el año 2008 está representado en valores por reintegrar por parte de la DIAN por concepto de mayores valores pagados por el gravamen a los financieros, impuesto al patrimonio y sobre tasa de renta, desde los años 2001 a 2008, cuyos ingresos por la suma de \$60.861.654, se registraron en la cuenta de ingresos no operacionales (Ver nota 29).

12. VALORIZACIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Propiedades y equipo (inmuebles) | \$ 50.451.004 | \$ 49.495.425 |
| Derechos fiduciarios Banco Colpatria 1999 | 230.990 | 153.064 |
| Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa | | |
| Fiduciaria Colpatria S.A. | 11.015.696 | 9.455.778 |
| Banco Colpatria Cayman Inc. | 2.484.718 | 4.658.209 |
| Titularizadora Colombiana S.A. | 2.308.757 | 1.965.975 |
| Redeban Multicolor S.A. | 2.360.314 | 1.919.512 |
| Deceval S.A. | 658.496 | 516.357 |
| Gestiones y Cobrazas S.A. | 3.749.712 | 2.470.468 |
| ACH Colombia S.A. | 472.695 | 331.384 |
| Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. | 2.750 | - |
| Leasing Colpatria S.A. C.F.C. | <u>348.422</u> | <u>-</u> |
| Total valorizaciones | <u>\$ 74.083.554</u> | <u>\$ 70.966.172</u> |

Menos desvalorizaciones:

| | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Cámara de Compensación de Divisas S.A. | \$ 22.514 | \$ 22.599 |
| Total Valorizaciones, neto | <u>\$ 74.061.040</u> | <u>\$ 70.943.573</u> |

Los bienes inmuebles para uso propio y los recibidos en dación de pago generaron valorizaciones al presentarse un mayor valor entre el valor comercial según avalúos y su valor neto en libros.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos registran valorizaciones cuando el valor patrimonial de la inversión es superior a su costo ajustado en libros; cuando el valor patrimonial es menor se registra una desvalorización para estas inversiones. Al cierre de diciembre de 2008 se presentan desvalorizaciones por \$22.514.

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Depósitos y exigibilidades moneda legal -

| | 2008 | 2007 | Plazo |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------|
| Depósitos cuentas corrientes bancarias | \$ 444.681.500 | \$ 448.349.754 | Vista |
| Certificados de depósito a término | 895.441.432 | 937.821.231 | Hasta 6 meses |
| Certificados de depósito a término | 647.004.424 | 447.659.820 | De 6 a 12 meses |
| Certificados de depósito a término | 174.535.716 | 92.118.123 | De 12 a 18 meses |
| Certificados de depósito a término | 776.441.802 | 543.341.574 | Más de 18 meses |
| Depósitos de ahorro | 1.898.649.141 | 1.595.906.097 | Vista |
| Cuentas de ahorro programado | 24.511.037 | 23.017.884 | Vista |
| Exigibilidades por servicios bancarios | 76.777.196 | 44.140.795 | Vista |
| Establecimientos afiliados | 8.577.580 | 21.782.677 | Vista |
| Servicios bancarios de recaudo | 359.630 | 350.132 | Vista |
| Depósitos especiales | <u>175.576</u> | <u>32.433</u> | |
| Total depósitos y exigibilidades moneda legal | <u>\$ 4.947.155.034</u> | <u>\$ 4.154.520.520</u> | |

Depósitos y exigibilidades moneda extranjera -

| | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------|
| Depósitos cuentas corrientes bancarias | \$ 9.745.274 | \$ 3.732.643 | Vista |
| Bancos corresponsales | 2.525.889 | 610.658 | Vista |
| Exigibilidades por servicios bancarios | <u>11.625.698</u> | <u>12.287.524</u> | Vista |
| Total depósitos y exigibilidades moneda extranjera. | <u>23.896.861</u> | <u>16.630.825</u> | |
| Total depósitos y exigibilidades | <u>\$ 4.971.051.895</u> | <u>\$ 4.171.151.345</u> | |

Captación por zonas geográficas - El Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 tenía presencia en 37 y 33 municipios del país, respectivamente y una sucursal en el exterior ubicada en Panamá, en los cuales registraba las siguientes captaciones por zonas geográficas:

| Zona geográfica | 2008 | 2007 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Bogotá, Chía, Facatativa, Villavicencio, Tunja, Sogamoso, Zipaquirá, Soacha, Mosquera | \$ 2.170.798.692 | \$ 1.541.591.642 |
| Norte – Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Valledupar | 913.102.589 | 881.931.813 |
| Centro - Pereira, Ibagué, Neiva, Armenia, Manizales y Desquebradas | 388.303.399 | 328.530.208 |
| Occidente - Medellín, Montería, Envigado, Bello Rionegro, Itagüí, Sabaneta | 723.668.187 | 690.703.940 |
| Oriente - Bucaramanga, Cúcuta, Piedecuesta, Floridablanca, Cañaveral | 294.396.095 | 278.328.851 |
| Sur - Cali, Palmira, Ipiales y Pasto, Buga, Cartago, Popayán | 434.034.220 | 413.465.763 |
| Panamá | <u>46.748.713</u> | <u>36.599.128</u> |
| Total captaciones | <u>\$ 4.971.051.895</u> | <u>\$ 4.171.151.345</u> |

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales promedio generados por estos pasivos durante el año de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

| | | |
|------------------------------------|--------|-------|
| Cuentas corrientes | 0,52% | 0,59% |
| Certificados de depósito a término | 10,41% | 8,46% |
| Depósitos de ahorro ordinarios | 6,27% | 5,40% |

14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se descomponía así:

| | | |
|---|----------------------|-------------|
| Compromisos de recompra bancos | \$ 60.000.000 | \$ - |
| Compromisos de recompra entidades del Sector Público | <u>12.200.000</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 72.200.000</u> | <u>\$ -</u> |

Por los anteriores tipos de operaciones, se generaron costos durante el transcurso del año 2008 y 2007 por la suma de \$4.126.808 y \$7.883.525, respectivamente.

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos recibidos por el Banco para atender las diferentes líneas de descuento y fomento con sus clientes. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2008 y 2007, se descomponía así:

Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal:

| | 2008 | 2007 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bancoldex | \$ 76.656.050 | \$ 65.304.925 |
| Finagro | 59.380.599 | 29.146.807 |
| Findeter | <u>374.009.704</u> | <u>273.856.946</u> |
| Total moneda legal | <u>\$ 510.046.353</u> | <u>\$ 368.308.678</u> |

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera:

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Bancoldex | \$ 109.921.122 | \$ 51.054.132 |
| Banco Colpatria Cayman Inc. | 43.301.287 | 24.690.570 |
| Wachovia Bank New York | 67.420.850 | 61.818.560 |
| Banco Mercantil Miami | - | 18.132.840 |
| Corporación Andina de Fomento | 22.435.900 | 20.147.600 |
| Standard Chartered Miami | 27.577.227 | 35.329.497 |
| Bank of America (Miami) | 17.909.500 | 30.864.621 |
| Banco de Bogotá | 6.730.770 | - |
| Cobank Denker | 48.184.438 | 39.693.547 |
| Commercebank N.A. Dolares | 11.805.531 | - |
| Otros bancos del exterior | <u>9.656.937</u> | <u>26.868.321</u> |
| Total créditos de bancos moneda extranjera | <u>364.943.562</u> | <u>308.599.688</u> |
| Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras | <u>\$ 874.989.915</u> | <u>\$ 676.908.366</u> |

Los rangos de vencimiento de estos créditos se presentaban de la siguiente manera:

Temporalidad moneda legal

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Plazo menor o igual a 3 meses | \$ 1.500.000 | \$ 321.666 |
| Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses | - | 2.325.833 |
| Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses | 25.062.000 | 5.598.992 |
| Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses | 2.038.889 | 9.308.248 |
| Plazo mayor a 18 meses | <u>481.445.464</u> | <u>350.753.939</u> |
| Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda legal | <u>\$ 510.046.353</u> | <u>\$ 368.308.678</u> |

Temporalidad moneda extranjera

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Plazo menor o igual a 3 meses | \$ 201.753.081 | \$ 150.385.252 |
| Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses | 87.476.164 | 78.199.621 |
| Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses | 26.497.659 | 47.593.597 |
| Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses | 3.046.250 | 7.161.768 |
| Plazo mayor a 18 meses | <u>46.170.408</u> | <u>25.259.450</u> |
| Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera | <u>364.943.562</u> | <u>308.599.688</u> |
| Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras | <u>\$ 874.989.915</u> | <u>\$ 676.908.366</u> |

Durante el año 2008 se causó con cargo a gastos intereses por suma de \$57.233.012, sobre un promedio de créditos de \$745.476 a una tasa promedio de 7,68%, frente a \$40.243.708 causados en el año 2007 con un promedio de créditos de \$606.001.352 a una tasa promedio de 6,64%.

16. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Intereses, comisiones y honorarios (1) | \$ 59.006.574 | \$ 42.820.993 |
| Impuestos | 24.555.366 | 19.867.315 |
| Dividendos y excedentes | 1.991.065 | 2.556.196 |
| Impuesto del 4X1000 por pagar | 998.160 | 2.273.581 |
| Impuesto a las ventas | 1.326.422 | 2.011.480 |
| Prometientes compradores | 958.958 | 3.336.671 |
| Proveedores | 11.927.602 | 10.733.584 |
| Retenciones y aportes laborales | 20.901.041 | 23.465.839 |
| Recaudos de impuestos | 31.404.726 | 26.362.016 |
| Nación Ley 546 de 1999 | 794.515 | 1.102.516 |
| Cheques girados no cobrados | 72.466 | 67.354 |
| Recaudos IATA | 655.106 | 608.390 |
| Otras | <u>3.810.280</u> | <u>1.660.888</u> |
| | <u>\$ 158.402.281</u> | <u>\$ 136.866.823</u> |

(1) Intereses, comisiones y honorarios

| | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Depósitos y exigibilidades | \$49.833.498 | \$ 35.428.339 |
| Fondos interbancarios | 65.680 | - |
| Préstamos Bancoldex, Fogafín, Findeter | 6.720.914 | 5.430.702 |
| Títulos de inversión en circulación | <u>2.386.482</u> | <u>1.961.952</u> |
| | <u>\$ 59.006.574</u> | <u>\$ 42.820.993</u> |

17. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presentaban saldos de \$135.912.895 y \$163.975.050, respectivamente, compuesto por las siguientes emisiones de bonos:

| Emisión | Valor del empréstito | Año de colocación | Saldo | |
|---|-------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | 2008 | 2007 |
| Bonos Hipotecarios Estructurados Colpatría en unidades UVR representativos de 509.530.000 UVR | \$1.069.750.000 | 2002 | \$ 5.912.895 | \$ 33.975.050 |
| Bonos subordinados: Emisión 2005 por oferta pública, emisiones por \$80.000.000 y \$50.000.000 bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno | 130.000.000 | 2005 | <u>130.000.000</u> | <u>130.000.000</u> |
| | | | <u>\$ 135.912.895</u> | <u>\$ 163.975.050</u> |

- Los bonos hipotecarios estructurados garantizados por el BID en un 10%, son títulos a la orden, de valor nominal diez mil (10.000) UVR, emitidos en dos series "A" a 5 años y "B" a 8 años. El capital y los intereses se pagará trimestralmente de forma vencida, conforme a la tabla de amortización, y se pueden realizar amortizaciones a capital. Devenga intereses remuneratorios a una tasa fija pactada para cada serie.
- Los bonos subordinados fueron efectuados en dos emisiones por oferta pública, la primera por \$80.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 18 de mayo de 2005 y su vencimiento es el 18 de mayo de 2015. La componen 80.000 bonos cuya tasa es variable, y para el cálculo de los intereses del período (semestre vencido), se debe tomar la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el

DANE, correspondiente al inicio de período de causación de intereses más el margen correspondiente que es de 5,6% puntos. La segunda emisión corresponde al monto de \$50.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 25 de octubre de 2005 y su vencimiento es el 25 de octubre de 2015. La componen 50.000 bonos y el interés es flotante (semestre vencido); se debe tomar como referencia la variación del IPC certificado por el DANE para los últimos doce meses anteriores al inicio del período de causación, más el margen correspondiente que es de 4,55%.

Durante los años 2008 y 2007 se causaron rendimientos por estas obligaciones de \$21.229.073 y \$21.453.257, incluida la corrección monetaria, respectivamente a una tasa efectiva anual del 11,68% y 10,74%, respectivamente.

18. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Obligaciones laborales (1) | \$ 9.041.378 | \$ 7.917.046 |
| Ingresos anticipados (2) | 1.774.028 | 2.605.825 |
| Utilidades por venta de activos | 802.900 | 1.919.701 |
| Abonos diferidos- intereses | 1.448.631 | 19.676 |
| Abonos diferidos- descuento compra cartera | 4.143.738 | 3.837.030 |
| Pensiones de jubilación (3) | 892.622 | 659.247 |
| Cuentas canceladas | 4.391.179 | 4.378.157 |
| Impuesto de renta diferido | 4.499.208 | - |
| Otros (4) | <u>8.723.547</u> | <u>9.098.705</u> |
| | <u>\$ 35.717.231</u> | <u>\$ 30.435.387</u> |

(1) Obligaciones laborales:

| | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Cesantías consolidadas | \$ 3.330.456 | \$ 2.913.414 |
| Intereses a las cesantías | 383.559 | 329.467 |
| Vacaciones | 4.024.542 | 3.555.800 |
| Prima de vacaciones | <u>1.302.821</u> | <u>1.118.365</u> |
| | <u>\$ 9.041.378</u> | <u>\$ 7.917.046</u> |

(2) El movimiento de la cuenta ingresos anticipados por intereses recibidos de constructores y créditos comerciales fue el siguiente:

| 2007 | Créditos | Débitos | 2008 |
|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| <u>\$ 2.605.825</u> | <u>\$ 11.970.899</u> | <u>\$ 12.802.696</u> | <u>\$ 1.774.028</u> |

- (3) El Banco tiene a su cargo pensiones de jubilación para 17 exempleados, que cubre las siguientes prestaciones: pensión mensual de jubilación, renta post-mortem, una prima de navidad igual a una pensión mensual, una mesada en el mes de junio de cada año y un auxilio funerario de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 100 de 1990.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto total del cálculo actuarial ascendió a \$1.437.958 y \$1.359.372, y en esos períodos se amortizó la suma de \$233.375 y \$83.890, respectivamente. Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2008 y 2007 se pagaron pensiones por la suma de \$116.400 y \$134.237, respectivamente, cifras que fueron cargadas directamente al estado de resultados. De acuerdo con el Decreto 1517 de 1998, el saldo se amortizará en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010.

a. Otros pasivos – otros:

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------------|---------------------|
| Abonos para aplicar a obligaciones | \$ 6.514.237 | \$ 5.618.538 |
| Sobrantes en caja | 82.230 | 141.315 |
| Sobrantes en canje | 23.275 | 23.345 |
| Sucursales y agencias | - | 485 |
| Compensación Red Multicolor, Servibanca y Redeban | 18.673 | 307.097 |
| Otros | <u>2.085.132</u> | <u>3.007.925</u> |
| | <u>\$ 8.723.547</u> | <u>\$ 9.098.705</u> |

19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo se descomponía así:

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuestos - Otros | \$ 333.600 | \$ - |
| Multas Superintendencia Financiera | 4.383 | 18.918 |
| Otras provisiones: | | |
| Demandas laborales | 2.779.858 | 846.620 |
| Litigios en proceso | 12.464.469 | 13.923.454 |
| Riesgo operativo | 10.100.000 | 10.100.000 |
| Honorarios | 2.085.000 | - |
| Puntos tarjetas de crédito | <u>4.080.000</u> | <u>3.480.000</u> |
| | <u>\$ 31.847.310</u> | <u>\$ 28.368.992</u> |

20. PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La determinación de la provisión para impuesto de renta presenta las siguientes cifras conciliatorias para el 31 de diciembre de 2008 y 2007, años en los cuales el Banco determinó este impuesto sobre la renta líquida, toda vez que la renta presuntiva era menor o no generaba impuesto en los años gravables mencionados.

| Concepto | 2008 | 2007 |
|---|----------------|----------------|
| Utilidad comercial antes de impuesto | \$ 274.653.980 | \$ 141.133.757 |
| Ingresos gravados y (no gravados) fiscales: | | |
| Valoración de inversiones | - | 637.528 |
| Precio de venta de BRDP | 14.618.342 | 25.023.194 |
| Utilidad venta de BRDP | (8.898.475) | (10.320.009) |
| Reintegro provisión BRDP | (12.821) | (163.094) |
| Precio de venta de equipos propios | 3.196.865 | 1.483.731 |
| Dividendos no constitutivos de renta | (8.901.879) | (6.016.558) |
| Ingresos bonos de seguridad y paz | (129.549) | (219.003) |
| Reintegro provisiones para gastos no solicitados fiscalmente en años anteriores | (61.800.429) | (3.116.709) |
| Reversión provisión general cartera comercial | (15.209.891) | (18.320.184) |
| Utilidad venta de activos fijos | (2.144.882) | (1.063.965) |
| Gastos no deducibles: | | |
| Impuesto al G.M.F (cuatro por mil) | - | 7.437.244 |
| Provisión impuesto industria y comercio | 12.379.656 | 8.030.649 |
| Impuesto de timbre, registro, predial, vehículo | 1.569.198 | 1.314.712 |
| Provisión de disponible | 394.364 | - |
| Provisión de inversiones | 23.608 | 110.622 |
| Provisión general de cartera | 856.951 | 2.752.701 |
| Provisión multas, sanciones y otras contingencias | 3.522.571 | 3.305.856 |
| Gastos de BRDP impuestos | 501.992 | 844.272 |
| Pérdida en venta BRDP | 345.522 | 160.327 |
| Pérdida en venta de bienes propios | - | 36.673 |
| Provisión de honorarios | 2.087.000 | - |
| Riesgo operativo | 55.913 | - |
| Impuesto de años anteriores | 3.965.424 | - |
| Otros gastos no deducibles | \$ 4.908.190 | \$ 5.355.884 |

| Concepto | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gastos deducibles: | | |
| Pago impuesto industria y comercio y predial 100% año 2008 y 80% año 2007 | (12.755.456) | (8.229.724) |
| Costo de los BRDP | (8.766.766) | (17.799.401) |
| Mayor gasto fiscal por depreciación y amortización | (1.442.147) | (1.959.949) |
| Costo de venta de equipos propios | <u>(3.196.865)</u> | <u>(1.469.600)</u> |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio | 199.820.416 | 128.928.954 |
| Menos compensaciones: | | |
| Exceso de Renta Presuntiva año 2003, 2004 | <u>(4.651.905)</u> | <u>-</u> |
| | | |
| Renta líquida del ejercicio | 195.168.511 | 128.928.954 |
| Menos rentas exentas: | | |
| Intereses y C.M. Cartera Hipotecaria VIS con beneficio | (39.919.962) | (33.354.874) |
| Ingresos TIPS | <u>(17.168.886)</u> | <u>(15.661.776)</u> |
| | | |
| Renta líquida gravable | 138.079.663 | 79.912.304 |
| | | |
| Tarifa aplicable | <u>35,0%</u> | <u>34,0%</u> |
| | | |
| Total impuesto a cargo | 48.327.882 | 27.170.183 |
| | | |
| Impuesto al patrimonio | <u>-</u> | <u>7.321.924</u> |
| | | |
| Provisión para impuestos | 48.327.882 | 34.492.107 |
| | | |
| Menos anticipos, retenciones y pagos | <u>(27.262.694)</u> | <u>(17.197.480)</u> |
| | | |
| Impuesto a pagar | <u>\$ 21.065.188</u> | <u>\$ 17.294.627</u> |
| | | |
| <i>Cálculo de la renta presuntiva -</i> | | |
| | | |
| Patrimonio bruto años 2008 – 2007 | \$ 5.815.703.803 | \$ 5.046.142.882 |
| Patrimonio líquido años 2008 – 2007 | 637.981.253 | 614.539.181 |
| Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio bruto | 10,97% | 12,18% |
| Menos: activos a excluir de la renta presuntiva: | | |
| Inversiones en Bonos de Paz a 31 dic 2007 | - | 3.192.177 |
| Inversiones en acciones de sociedades | <u>41.082.429</u> | <u>35.957.430</u> |
| | | |
| Total activos excluidos | <u>\$ 41.082.429</u> | <u>\$ 39.149.607</u> |

| Concepto | 2008 | 2007 |
|---|----------------------|----------------------|
| Valor patrimonial neto de activos excluidos | 4.506.732 | 7.571.215 |
| Patrimonio líquido gravable 2008 2007 | 633.474.521 | 606.967.966 |
| Renta presuntiva 3% | 19.004.236 | 18.209.039 |
| Rentas exentas (inversiones en TIPS y VIS) | (57.088.848) | (49.016.650) |
| Más rentas gravables activos excluidos | <u>-</u> | <u>12.418</u> |
| Base para el cálculo del impuesto de renta sobre Renta presuntiva | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| Tarifa aplicable | 35,0% | 34,0% |
| Total Impuesto a cargo 2008 | 48.327.882 | 27.170.183 |
| Impuesto al Patrimonio | <u>-</u> | <u>7.321.924</u> |
| Provisión para impuestos | <u>48.327.882</u> | <u>34.492.107</u> |
| Impuesto diferido por Forward y portafolio registrado 2008 | 4.499.208 | - |
| Mas impuesto diferido por pagar año 2007 | <u>(1.445.528)</u> | <u>-</u> |
| Impuesto de Renta por pagar | 45.274.202 | - |
| Menos anticipos, retenciones y pagos | <u>(24.209.014)</u> | <u>(17.197.480)</u> |
| Impuesto a pagar | <u>\$ 21.065.188</u> | <u>\$ 17.294.627</u> |

El Banco tiene en firme las declaraciones de renta hasta el período fiscal 1998 y el año 2005. Al 31 de diciembre 2008 y 2007 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales había proferido liquidación de revisión sobre los períodos fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Para el período fiscal de 1999, en el cual la DIAN mediante Liquidación Oficial rechaza el descuento por donaciones solicitado en la suma de \$628.986, argumentando el no recaudo efectivo por parte del beneficiario de la donación de los valores donados representados en pagarés de créditos comerciales, situación que no es requisito indispensable para la solicitud de este beneficio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 249 del Estatuto Tributario nacional vigente para la época de la donación. El Banco considera que la probabilidad de esta contingencia es media, por lo que registró una provisión del 100% del valor discutido con la DIAN, los cuales se encuentran registrados en la cuenta pasivos estimados y provisiones. Adicionalmente, por el mismo año gravable de 1999 la DIAN rechaza los valores solicitados como deducciones de provisiones y amortización de gastos anticipados y cargos diferidos producto del saneamiento con el préstamo de Fogafín a los accionistas por la suma de \$306.834.587 y registrado de acuerdo con la Circular Externa 036 de junio de 1999 de la Superintendencia Financiera, aduciendo que como dichas provisiones no se registraron en las

cuentas de resultados entonces no eran deducibles. Las anteriores deducciones no tienen ningún efecto sobre la liquidación de la renta por dicho año gravable en caso de ser rechazados en su totalidad, por encontrarse liquidado el impuesto por renta presuntiva sobre el patrimonio. El 25 de febrero de 2004 el Banco presentó demanda en acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra dicha liquidación oficial. La anterior demanda fue resuelta en contra del Banco por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de octubre de 2007, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado, quien deberá resolver de fondo las peticiones enunciadas anteriormente.

Para los años 2000 a 2003 igualmente la DIAN rechaza algunas deducciones como pérdidas en la venta de bienes recibidos en pago, el gasto generado por siniestros y el saneamiento voluntario efectuado en el año 2001. Para estos períodos gravables se ha concluido la vía gubernativa, por lo que el Banco ha procedido a presentar las demandas de acción de nulidad y restablecimiento del derecho por dichos años. Sin embargo, en caso de aceptar los argumentos de la administración, los valores rechazados no afectarán el impuesto pagado por dichos años, ya que se liquidó el impuesto sobre renta presuntiva, la cual no ha tenido ninguna modificación. Por los años 2000, 2001 y 2002, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de las pretensiones del Banco, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado quien fallará de fondo sobre estos asuntos. Por el año 2004 aún no se ha culminado la vía gubernativa en el proceso de revisión de dicha declaración de renta. Por los años 2006 y 2007 la DIAN aún no ha efectuado ningún requerimiento.

Conciliación del patrimonio contable al fiscal - La conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal presenta las siguientes partidas conciliatorias:

| Concepto | 2008 | 2007 |
|--|----------------|----------------|
| Patrimonio contable a diciembre 31 | \$ 786.698.125 | \$ 562.120.824 |
| Más aumentos al patrimonio: | | |
| Provisión sobre el disponible | 394.364 | - |
| Provisión general de cartera | 9.458.561 | 23.811.501 |
| Provisión de propiedades y equipo | 153.833 | 301.519 |
| Valor fiscal de los bienes recibidos en dación en pago | 22.487.523 | 27.657.275 |
| Valor fiscal de los terrenos | 9.770.079 | 16.217.451 |
| Valor fiscal de los edificios | 123.297.043 | 118.864.119 |
| Valor fiscal de los muebles y enseres | 45.999.573 | 47.887.713 |
| Valor fiscal de los equipos de cómputo | 70.035.993 | 63.012.886 |
| Valor fiscal de los vehículos | 89.529 | 131.126 |
| Provisiones otros activos | 134.283 | 383.049 |
| Pasivos estimados y provisiones multas sanciones | | |
| Superintendencia Financiera | 4.384 | 18.917 |

| Concepto | 2008 | 2007 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Pasivos estimados y provisiones para litigios, sanciones | \$ 15.244.327 | \$ 14.770.074 |
| Pasivos estimados diversos | 16.265.000 | 13.580.000 |
| Aumentos por los ajustes PAAG de los activos diferidos | - | 58.234 |
| Menos disminución al patrimonio: | | |
| Valor contable de los bienes recibidos en dación en pago | (16.394.582) | (11.583.804) |
| Valor contable de los terrenos | (6.513.060) | (7.484.349) |
| Valor contable de los edificios | (58.953.575) | (60.154.935) |
| Valor contable de los muebles y enseres | (35.471.271) | (36.338.386) |
| Valor contable de los equipos de cómputo | (63.792.703) | (55.726.787) |
| Valor contable de los vehículos | (89.529) | (131.126) |
| Valor de las valorizaciones | (74.083.554) | (49.648.489) |
| Valor neto de las depreciaciones acumuladas | <u>(27.302.072)</u> | <u>(25.877.015)</u> |
| Patrimonio fiscal a diciembre 31 | <u>\$ 817.432.271</u> | <u>\$ 641.869.797</u> |

La Ley 1111 de 2006 aprobada por el Congreso de la República eliminó a partir del 1 de enero de 2007 los ajustes por inflación para efectos fiscales.

21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el capital autorizado del Banco era de \$350.000.000, representado en 54.263,5 millones de acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte.) cada una, con un total de acciones suscritas y pagadas de 36.260.177.377.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Capital autorizado | \$ 350.000.000 | \$ 350.000.000 |
| Capital por suscribir | <u>(116.121.856)</u> | <u>(116.121.856)</u> |
| Capital suscrito y pagado | 233.878.144 | 233.878.144 |
| Reserva legal | 250.226.317 | 150.457.457 |
| Reserva para beneficencia y donaciones | 462.420 | 200.000 |
| Utilidades no realizadas | 1.744.106 | - |
| Superávit por valorizaciones, neto | 74.061.040 | 70.943.573 |
| Resultado del ejercicio | <u>226.326.098</u> | <u>106.641.650</u> |
| | <u>\$ 786.698.125</u> | <u>\$ 562.120.824</u> |

22. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los ingresos financieros directos generados en las actividades de colocación de cartera e intermediación de inversiones por exceso de liquidez y a la prestación de servicios por el Banco. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ingresos operacionales estaban representados por los siguientes conceptos:

| | 2008 | 2007 |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Intereses de colocación | \$ 850.806.493 | \$ 638.051.973 |
| Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda | 18.746.022 | 402.760 |
| Utilidad en la valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento | 44.917.895 | 32.835.309 |
| Utilidad en posiciones en corto | 99.208 | - |
| Utilidad Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda | 248.290 | - |
| Valoración de inversiones renta variable | 682.398 | 463.828 |
| Corrección monetaria (UVR) | 64.481.002 | 39.979.025 |
| Comisiones y honorarios | 104.158.822 | 98.264.402 |
| Cambios | 52.975.590 | 36.015.664 |
| Utilidad en venta de inversiones | 1.004.839 | - |
| Utilidad en venta de cartera | 637.114 | 286.144 |
| Utilidad en valoración de derivados | 20.464.669 | 3.610.822 |
| Otros intereses | 12.337.258 | 11.532.750 |
| Componente financiero leasing habitacional | <u>49.273</u> | <u>55.084</u> |
| | <u>\$ 1.171.608.873</u> | <u>\$ 861.497.761</u> |

23. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los gastos financieros directos generados en las actividades de captación y servicios prestados al Banco dentro de su objeto social, los cuales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encontraban discriminados así:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Intereses de cuentas de ahorro | \$ 118.618.596 | \$ 90.868.964 |
| Intereses de certificados y cuentas corrientes | 221.315.636 | 156.825.205 |
| Intereses de bonos ordinarios | 19.248.084 | 19.405.416 |
| Corrección monetaria | 8.748.653 | 8.529.266 |
| Intereses de créditos | 53.742.656 | 40.243.708 |
| Intereses de fondos interbancarios y repos | 16.122.720 | 8.164.165 |
| Cambios | 62.170.484 | 35.308.521 |
| Pérdida en valoración y venta de inversiones | 1.475.627 | 796.013 |
| Comisiones | <u>81.153.584</u> | <u>62.914.428</u> |
| | <u>\$ 582.596.040</u> | <u>\$ 423.055.686</u> |

24. INGRESOS OPERACIONALES - OTROS

Representan los ingresos por otros servicios prestados por el Banco, especialmente en la red de cajeros electrónicos, los cuales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallaban así:

| | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Venta de chequeras | \$ 6.867.764 | \$ 7.042.136 |
| Información comercial | 272.881 | 408.735 |
| Portes y correo | 124.772 | 138.953 |
| Dividendos | 8.901.879 | 11.078.960 |
| Otros ingresos diversos: | | |
| Cuotas de manejo de tarjetas débito | 36.923.645 | 34.835.039 |
| Cuotas de manejo de tarjetas crédito | 81.334.271 | 74.003.053 |
| Otros ingresos diversos | <u>415.030</u> | <u>474.058</u> |
| | <u>\$ 134.840.242</u> | <u>\$ 127.980.934</u> |

25. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Salario integral | \$ 21.070.999 | \$ 16.226.236 |
| Sueldos | 41.916.491 | 39.715.461 |
| Horas extras | 298.169 | 257.181 |
| Auxilio de transporte | 663.436 | 601.726 |
| Cesantías | 3.782.658 | 3.498.587 |
| Intereses cesantías | 416.217 | 373.911 |
| Prima legal | 3.772.795 | 3.440.165 |
| Prima extralegal | 3.234.301 | 2.893.235 |
| Vacaciones | 4.616.382 | 4.236.332 |
| Prima de vacaciones | 1.725.800 | 1.493.024 |
| Bonificaciones | 4.451.582 | 2.890.069 |
| Indemnización | 308.789 | 499.586 |
| Aportes ISS y EPS | 12.357.898 | 10.526.265 |
| Caja de compensación, ICBF, SENA | 5.340.203 | 5.185.660 |
| Auxilios al personal | 3.661.725 | 3.271.092 |
| Otras prestaciones sociales | <u>1.145.940</u> | <u>745.831</u> |
| | <u>\$ 108.763.385</u> | <u>\$ 95.854.361</u> |

26. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| Concepto | 2008 | 2007 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuesto del cuatro por mil | \$ - | \$ 9.916.326 |
| Registro y notariales | 103.566 | 187.327 |
| Industria y Comercio | 12.379.656 | 8.030.649 |
| Predial | 564.711 | 536.792 |
| Timbres | 314.312 | 414.091 |
| Vehículos | - | 3.289 |
| IVA no descontable | 17.697.325 | 15.065.127 |
| Otros | <u>252.835</u> | <u>173.213</u> |
| | <u>\$ 31.312.405</u> | <u>\$ 34.326.814</u> |

27. GASTOS OPERACIONALES – OTROS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios | \$ 23.329.076 | \$ 17.284.771 |
| Contribuciones y afiliaciones | 9.546.616 | 9.468.060 |
| Mantenimiento y reparaciones | 14.002.254 | 12.273.046 |
| Adecuaciones e instalación de oficinas | 1.751.735 | 1.100.184 |
| Aseo y vigilancia | 7.569.708 | 7.034.131 |
| Servicios temporales | 146.727 | 238.974 |
| Publicidad y propaganda | 10.612.044 | 12.674.683 |
| Relaciones públicas | 212.322 | 294.180 |
| Servicios públicos | 12.115.684 | 11.240.023 |
| Procesamiento electrónico de datos | 5.433.677 | 5.161.931 |
| Gastos de viaje | 1.666.212 | 1.373.779 |
| Transporte | 23.983.967 | 21.788.224 |
| Útiles y papelería | 10.346.935 | 9.645.993 |
| Donaciones | 457.636 | 37.580 |
| Otros | <u>78.804</u> | <u>91.019</u> |
| | <u>\$ 121.253.397</u> | <u>\$ 109.706.578</u> |

28. DEPRECIACIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2008 | 2007 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Edificios | \$ 2.818.933 | \$ 2.766.216 |
| Equipos, muebles y enseres de oficina | 1.993.761 | 2.101.778 |
| Equipo de computación | 8.122.621 | 8.574.740 |
| Vehículos | <u>26.520</u> | <u>34.712</u> |
| | <u>\$ 12.961.835</u> | <u>\$ 13.477.446</u> |

29. RECUPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Cartera castigada | \$ 34.976.631 | \$ 25.869.046 |
| Siniestros | 4.131 | 27.308 |
| Reintegro provisiones activos fijos | 147.687 | 141.159 |
| Reintegro provisiones Patrimonio Autónomo Helm Trust | 69.793 | 53.708 |
| Reintegro provisiones inversiones | 7.335.014 | 6.688.320 |
| Reintegro de incapacidades EPS | 494.446 | 402.487 |
| Reintegro provisiones bienes recibidos en pago | 175.888 | 753.833 |
| Reintegro pago incentivos Visa | 245.485 | 2.823.104 |
| Reintegro otras provisiones y gastos no deducidos fiscalmente en años anteriores | 61.800.429 | 2.921.841 |
| Devolución seguro de depósito | 2.181.553 | 3.794.858 |
| Otras recuperaciones | <u>3.462.389</u> | <u>1.086.516</u> |
| | <u>\$ 110.893.446</u> | <u>\$ 44.562.180</u> |

30. GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto de Renta años anteriores | \$ 3.965.424 | \$ - |
| Gastos no deducibles de renta | 657.962 | 4.698.304 |
| Gastos de daciones en pago | <u>3.315.612</u> | <u>4.566.960</u> |
| | <u>\$ 7.938.998</u> | <u>\$ 9.265.264</u> |

31. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Las cuentas contingentes y de orden se encuentran soportadas con las respectivas conciliaciones de los aplicativos del disponible, inversiones, cartera, daciones en pago, bienes recibidos en pago, conciliación de contingencias acreedoras y las declaraciones de renta presentadas por el

Banco con corte a cada uno de los respectivos períodos y presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | 2008 | 2007 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas contingentes acreedoras: | | |
| Garantías bancarias | \$ 165.647.979 | \$ 194.613.598 |
| Cartas de crédito | 27.258.058 | 44.006.001 |
| Créditos aprobados no desembolsados | 523.706.798 | 623.754.928 |
| Cupos de créditos de consumo | 1.250.277.241 | 1.181.228.642 |
| Otras contingencias: | | |
| Por litigios | <u>97.761.295</u> | <u>68.756.626</u> |
| | <u>\$ 2.064.651.371</u> | <u>\$ 2.112.359.795</u> |
| Cuentas contingentes deudoras: | | |
| Intereses cartera de crédito | \$ 31.133.721 | \$ 34.000.876 |
| Intereses de leasing financiero | - | 32 |
| Corrección monetaria cartera de crédito | 14.260.571 | 14.651.656 |
| Exceso en renta presuntiva | 4.651.905 | 3.200.000 |
| Otros deudores (intereses de castigos) | <u>281.986.544</u> | <u>224.094.205</u> |
| | <u>\$ 332.032.741</u> | <u>\$ 275.946.769</u> |
| Cuentas de orden deudoras: | | |
| Bienes y valores en custodia | \$ 16 | \$ 16 |
| Valorización bienes recibidos en pago | 8.532.158 | 4.795.705 |
| Remesas y otros efectos enviados al cobro | 1.670.733 | 593.332 |
| Cheques negociados impagados | 331.913 | 298.060 |
| Activos castigados | 539.428.489 | 443.486.117 |
| Líneas de crédito directo | 9.703.528 | 9.137.803 |
| Ajustes por inflación activos | 7.376.858 | 11.941.098 |
| Créditos a accionistas y vinculados | 27.540 | 73.520 |
| Propiedades y equipo totalmente depreciados | 37.910.893 | 32.811.590 |
| Valor fiscal de los activos | 5.815.703.803 | 5.046.142.882 |
| Provisión personas en situación concordatoria | 4.162.542 | 4.067.783 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | 320.853.484 | 34.251.434 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento | 531.777.361 | 489.393.812 |
| Operaciones recíprocas activas | 5.565.066 | 80.549 |
| Operaciones recíprocas que afectan gasto | 18.842.571 | 8.150.824 |
| Inversiones disponibles para la venta | 48.070.350 | - |
| Crédito mercantil | 50.457.423 | 50.457.423 |
| Otras cuentas de orden deudoras | <u>729.238.399</u> | <u>594.771.402</u> |
| | <u>\$ 8.129.653.127</u> | <u>\$ 6.730.453.350</u> |

| | 2008 | 2007 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Bienes y valores recibidos en garantía | \$ 7.023.657.796 | \$ 5.495.015.347 |
| Cobranzas recibidas | 8.929.769 | 7.965.031 |
| Ajustes por inflación patrimonio | 17.685.507 | 17.685.507 |
| Capitalización por revalorización del patrimonio | 17.685.507 | 17.685.507 |
| Rendimientos inversiones negociables renta fija | 16.575.137 | 244.275 |
| Valor fiscal del patrimonio | 637.981.253 | 614.509.181 |
| Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora hasta 1 mes | 764.448 | 770.106 |
| Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 1 mes y hasta 3 meses | 4.959 | 976 |
| Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta 1 mes | 2.852.521.181 | 2.347.438.546 |
| Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 3 meses | 14.892.093 | 22.950.065 |
| Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses | 15.145.132 | 11.762.959 |
| Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses hasta 12 meses | 10.662.307 | 6.971.441 |
| Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 12 meses | 15.737.528 | 2.419.861 |
| Calificación créditos consumo vigente y mora hasta 1 mes | 1.604.631.413 | 1.411.159.027 |
| Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 2 meses | 68.151.486 | 62.747.116 |
| Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 2 meses hasta 3 meses | 43.723.456 | 32.702.380 |
| Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses | 70.786.957 | 44.923.066 |
| Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses | 8.320.681 | 8.605.283 |
| Calificación créditos vivienda vigente y mora hasta 1 mes | 778.894.275 | 719.875.378 |
| Calificación créditos de vivienda mora mayor a 1 mes hasta 4 meses | 106.139.527 | 89.047.406 |
| Calificación créditos de vivienda mora mayor a 4 meses hasta 6 meses | 17.421.928 | 13.795.082 |
| Calificación créditos de vivienda mora mayor a 6 meses hasta 12 meses | 17.810.676 | 14.802.437 |
| Calificación créditos de vivienda mora mayor a 12 meses | 32.791.074 | 32.655.605 |
| Operaciones recíprocas pasivas | 95.466.227 | 90.924.117 |
| Operaciones recíprocas que afectan ingresos | 21.632.923 | 19.401.039 |
| Otras cuentas de orden acreedoras | <u>5.794.388.522</u> | <u>984.764.916</u> |
| | <u>\$ 19.292.401.762</u> | <u>\$ 12.070.851.654</u> |

En julio de 1999, con base en lo establecido en la Resolución 006 del 30 de junio de 1999 de Fogafín y en la Circular Externa No. 36 de 1999 de la Superintendencia Financiera, el Banco amortizó con cargo a la cuenta patrimonial de resultado por saneamiento Fogafín el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco registró dicho crédito mercantil en cuentas de orden.

32. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS

Los siguientes son los saldos pasivos y activos con accionistas y vinculados que se encontraban registrados con corte 31 de diciembre de 2008 y 2007 así:

| Vinculado | Saldos activos | | Saldos pasivos | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Fiduciaria Colpatría S.A. | \$ 5.673 | \$ - | \$ 947.498 | \$ 3.104.770 |
| Mercantil Colpatría S.A. | - | 317 | 1.446.384 | 12.259.844 |
| Estrategias en Valores S.A. | - | - | - | 1.380 |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | - | - | 5.644.780 | 3.498.902 |
| Seguros de Vida Colpatría S.A. | 228 | 6.220 | 11.671.278 | 16.609.291 |
| Seguros Colpatría S.A. | 2.154 | 76.092 | 9.079.905 | 3.916.034 |
| Capitalizadora Colpatría S.A. | 188 | 141 | 6.817.452 | 11.884.305 |
| Constructora Colpatría S.A. | 1.437 | 2 | 2.805.607 | 5.309.625 |
| Inversiones Emsaco | - | - | 28.312 | - |
| Salud Colpatría S.A. E.S.P. | 17 | 7 | 13.607.000 | 15.269.679 |
| Diseño Urbano S.A. | 9.438.812 | 4.559.981 | 68.541 | 503.813 |
| Constructora San Isidro S.A. | - | - | 31.151 | 94.463 |
| Olimpia Management S.A. | 334.724 | - | 101.078 | 48.491 |
| Multiacciones S.A. | - | - | 853 | 45.666 |
| Acciones y Valores Colpatría S.A. | - | - | 9.892.610 | - |
| Acciones y valores Nuevo Milenio | - | - | 1.130.872 | - |
| Leasing Colpatría S.A. | 659 | - | 13.728.749 | - |
| Banco Colpatría Cayman Inc. | <u>23.835</u> | <u>-</u> | <u>53.221.359</u> | <u>52.144.574</u> |
| | <u>\$ 9.807.727</u> | <u>\$ 4.642.760</u> | <u>\$ 130.223.429</u> | <u>\$ 124.690.837</u> |

A 31 de diciembre de 2008 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

| Compañía | Derechos | Obligaciones | Forward |
|--------------------------|---------------|---------------|---------|
| Capitalizadora Colpatría | \$ 19.003.651 | \$ 18.075.522 | Compra |
| Seguros Colpatría S.A. | 32.675.447 | 30.202.562 | Compra |
| Seguros Colpatría S.A. | 180.056 | 175.842 | Venta |
| Seguros de vida | 47.273.841 | 45.146.036 | Compra |

| | | | |
|--------------------------|------------|------------|--------|
| Constructora Colpatría | 81.502.894 | 67.784.429 | Compra |
| Mercantil Colpatría | 11.158.639 | 10.639.152 | Compra |
| Mercantil Colpatría | 45.491.222 | 44.605.764 | Venta |
| Fondo cesantías Provenir | 13.769.083 | 14.008.443 | Venta |

Ingresos recibidos - Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se habían recibido los siguientes ingresos de los vinculados económicos por concepto de intereses y comisiones y servicios bancarios:

| Vinculado | 2008 | | 2007 | |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| | Intereses | Servicios | Intereses | Servicios |
| Capitalizadora Colpatría S.A. | \$ 74.345 | \$ 2.212.265 | \$ 1.343 | \$ 2.283.883 |
| Constructora Colpatría S.A. | 3.132 | 15.162.439 | 344 | 126.575 |
| Seguros de Vida Colpatría S.A. | 956.807 | 12.847.402 | 1.910 | 11.820.267 |
| Diseño Urbano S.A. | 63 | 9.785 | 191 | 24.996 |
| Constructora San Isidro S.A. | - | 113 | - | 159 |
| Fiduciaria Colpatría S.A. | 61 | 1.454.562 | 2 | 1.450.564 |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | - | 307.119 | - | 295.768 |
| Mercantil Colpatría S.A. | - | 1.404.961 | 334 | 2.123 |
| Salud Colpatría S.A. | 277 | 621.927 | 76 | 1.123.699 |
| Seguros Colpatría S.A. | 52.315 | 3.230.118 | 3.533 | 2.763.548 |
| Leasing Colpatría S.A. | 11.702 | 89.579 | - | - |
| Olimpia Managemet S.A. | - | - | - | 354 |
| Multiacciones S.A. | - | - | - | 133 |
| Banco Colpatría Cayman Inc. | - | 717.768 | - | 1.075.989 |
| | <u>\$ 1.098.702</u> | <u>\$ 38.058.038</u> | <u>\$ 7.733</u> | <u>\$ 20.968.058</u> |

Gastos pagados - Durante los años 2008 y 2007 se causaron gastos a favor de los vinculados económicos por concepto de intereses de las cuentas de captación y pagos de servicios prestados al Banco así:

| Vinculado | 2008 | | 2007 | |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Intereses | Servicios | Intereses | Servicios |
| Fiduciaria Colpatría S.A. | \$ 370.004 | \$ - | \$ 187.443 | \$ - |
| Estrategia en Valores S.A. | - | - | 11 | - |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | 313.457 | 2.051.142 | 116.405 | 727.840 |
| Seguros de Vida Colpatría S.A. | 1.707.000 | 5.207.162 | 2.067.298 | 9.229 |
| Seguros Colpatría S.A. | 885.304 | 7.175.920 | 769.005 | 1.551.798 |
| Capitalizadora Colpatría S.A. | 1.513.336 | 8.169.768 | 1.199.097 | 98.668 |
| Constructora Colpatría S.A. | 53.297 | - | 80.510 | - |
| Salud Colpatría S.A. | 979.516 | - | 1.353.241 | - |
| Diseño Urbano S.A. | - | - | 12.554 | - |
| Construcciones San Isidro S.A. | 331 | - | 4.532 | - |
| Mercantil Colpatría S.A. | - | 165.720 | 1.124.737 | 150.069 |

| Vinculado | 2008 | | 2007 | |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| | Intereses | Servicios | Intereses | Servicios |
| Olimpia Management S.A. | - | 411.359 | - | 124.775 |
| Multiacciones S.A. | - | - | 41.266 | - |
| Leasing Colpatría S.A. | 1.086.289 | - | - | - |
| G.E. Capital Corporation | - | 1.998.561 | - | 565.570 |
| Banco Colpatría Cayman Inc. | <u>2.155.504</u> | <u>-</u> | <u>2.268.287</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 9.064.038</u> | <u>\$ 25.179.632</u> | <u>\$ 9.224.386</u> | <u>\$ 3.227.949</u> |

Dividendos. Durante los años 2008 y 2007 se decretaron y pagaron dividendos a favor de los vinculados económicos así:

| Vinculado | 2008 | 2007 |
|--|---------------------|----------------------|
| General Electric Emerald Inc. | \$ 692.729 | \$ 1.733.953 |
| Mercantil Colpatría S.A. | 2.191.558 | 27.689.607 |
| Multiacciones S.A. | 1.507.826 | 14.639.575 |
| Internacional Yorkshire Limited | 553.288 | 5.371.909 |
| Mayaro Ltda. | 536.465 | 5.208.570 |
| Estrategias en Valores S.A. | - | 891 |
| Seguros de Vida Colpatría S.A. | 145.734 | 3.075.129 |
| Capitalizadora Colpatría S.A. | \$ 19.571 | \$ 190.014 |
| Constructora Colpatría S.A. | 77.090 | 748.469 |
| Acciones y Valores Colpatría S.A. | 124.506 | - |
| Compañía de Inversiones Colpatría S.A. | 46.487 | - |
| Inversiones Emsaco S.A. | | 763 |
| Salud Colpatría S.A. ESP | 40.515 | 393.362 |
| Vince Business Corp. | 660.376 | - |
| | <u>\$ 6.596.145</u> | <u>\$ 59.052.242</u> |

Los préstamos a representantes legales, miembros de Junta Directiva y cargos directivos son:

| Funcionario | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Alcides Vargas Manotas | \$ 252.003 | \$ 229.477 |
| Amparo Polanía | - | 85.466 |
| Carlos Escobar Barco | - | 3.846 |
| Eduardo Pacheco | 570.836 | 489.834 |
| Rodrigo Pacheco | - | 227.540 |
| Fernando Quintero Arturo | - | 127.244 |
| Gustavo Von Walter | - | 53.169 |
| Hernando Parra Nieto | - | 18.122 |
| Jaime Eduardo Santos | 32.200 | 190.657 |
| Jorge Rojas Dumit | 68.384 | 58.126 |
| Marco Fidel Rocha | 696 | 2.721 |
| Néstor Andrés Abella | - | 788.300 |
| Raúl González Cardozo | 150.763 | 152.732 |
| Santiago Perdomo | 125.936 | 121.984 |
| Edilberto Ferro | - | 802 |
| Fabiola Sojet Borrero | 489.650 | - |
| Gina Maria del Socorro Goeta Aguirre | 28.355 | - |
| Danilo Morales Rodríguez | 60.539 | - |
| Ramón Garcés Díaz | 1.000 | - |
| Igor Alexis Peña | 20.020 | - |
| | <u>\$ 1.800.382</u> | <u>\$ 2.550.020</u> |

33. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Banco de acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités de riesgo, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

Riesgo de mercado - Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, y se aplican las medidas correctivas adecuadas.

El Banco para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 051 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera, respecto a las operaciones de mercado monetario, mercado cambiario, derivados, transacciones con títulos valores, simultáneas, pactos de recompra y reventa.

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco han revisado y aprobado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM compuesto por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos de mercado y mantener un monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo definidos.

Políticas - La política de gestión y control de los riesgos, es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco.

Procedimientos - La medición y control de riesgos de mercado se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: para las operaciones de tesorería (libro bancario) así como de las operaciones de intermediación financiera (libro bancario), para tasas de interés en moneda legal y extranjera, así como de los tipos de cambio.

- Medición de riesgos: se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera y modelos internos que se han desarrollado para el libro de tesorería.

-Control de los riesgos: establecimiento de límites y validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de los riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Información cuantitativa - El valor de la exposición por riesgo de mercado que se incorpora en el cálculo de la relación de solvencia del Banco, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería corresponde a \$ 29.313.681 al corte del mes de diciembre de 2008, la cual se descompone en:

| | Dic - 2008 |
|------------------------------|-----------------------------|
| Factor de Riesgo | |
| Tasa de Interés | \$ 12.151.965 |
| Tasa de cambio | 2.862.223 |
| Precio de Acciones | 14.299.493 |
| Carteras Colectivas | _____ - |
| Valor en Riesgo Total | <u>\$ 29.313.681</u> |

Los valores mínimos, máximos y promedio de los portafolios de tesorería del año 2008 y 2007 son los siguientes:

| Mes | 2008 | 2007 |
|------------|-------------|-------------|
|------------|-------------|-------------|

| Mes | 2008 | 2007 |
|------------|----------------|----------------|
| Enero | \$ 507.182.180 | \$ 661.440.488 |
| Febrero | 525.573.291 | 516.524.773 |
| Marzo | 598.964.419 | 462.617.977 |
| Abril | 582.377.960 | 497.695.191 |
| Mayo | 938.162.560 | 613.254.300 |
| Junio | 811.106.055 | 821.115.415 |
| Julio | 652.220.994 | 911.754.969 |
| Agosto | 706.346.760 | 630.603.360 |
| Septiembre | 742.564.601 | 558.113.584 |
| Octubre | 737.892.496 | 533.830.359 |
| Noviembre | 715.332.510 | 528.435.328 |
| Diciembre | 907.441.575 | 523.645.101 |
| Promedio | 702.097.117 | 604.919.237 |
| Máximo | 938.162.560 | 911.754.969 |
| Mínimo | 507.182.180 | 462.617.977 |

La composición de los portafolios de tesorería al cierre del mes era la siguiente:

Portafolio de inversiones

| Clase de Titulo | 2008 | | 2007 | |
|---------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| Bonos capitalización | \$ 38.402.003 | 4,23% | \$ 38.336.649 | 7,32% |
| Bonos de Paz | - | | 2.040.245 | 0,39% |
| Bonos FOGAFÍN alivios | 1.895.724 | 0,21% | 3.273.267 | 0,63% |
| Bonos sector real | 10.467.049 | 1,15% | 11.636.359 | 2,22% |
| Bonos yankees | 3.497.299 | 0,39% | 3.338.763 | 0,64% |
| Bonos Multilaterales | 4.091.323 | 0,45% | - | - |
| TDA A al vencimiento | 69.033.457 | 7,61% | 59.313.222 | 11,33% |
| TDA B al vencimiento | 97.781.563 | 10,78% | 101.229.995 | 19,33% |
| Term deposit | - | | 490.708 | 0,09% |
| Tes B | 100.039.996 | 11,02% | - | - |
| Tes Ley 546 | 1.353.719 | 0,15% | 2.287.668 | 0,44% |
| Tes IPC | 11.456.421 | 1,26% | - | - |
| Tes UVR | 2.878.417 | 0,32% | - | - |
| Títulos Sector financiero | 303.514.582 | 33,45% | 21.620.082 | 4,13% |
| TIP's | 135.135.503 | 14,89% | 161.451.425 | 30,83% |
| TRD | <u>127.894.519</u> | <u>14,09%</u> | <u>118.626.716</u> | <u>22,65%</u> |
| Total Portafolio | <u>\$ 907.441.575</u> | <u>100,00%</u> | <u>\$ 523.645.099</u> | <u>100,00%</u> |

Riesgo de Liquidez. En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo VI de la circular externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera referente a los criterios y procedimientos para la gestión de activos y pasivos, se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez mediante el análisis de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Políticas - Es política del Banco Colpatria cumplir las leyes, normas y reglamentos que rigen a los establecimientos bancarios y lograr mantener suficiente liquidez para satisfacer posibles requerimientos de flujo de caja a costo razonable bajo una amplia gama de condiciones de operación.

Procedimientos - La medición de los riesgos de liquidez se ciñe a los criterios y procedimientos del capítulo anteriormente descrito, para lo cual se distribuyen los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con los vencimientos, contractuales o esperados (capital e intereses), en las bandas de tiempo definidas por la Superintendencia Financiera sin tener en cuenta proyecciones de futuras captaciones y colocaciones respecto de las cuales no exista un compromiso contractual.

Para los flujos no contractuales se realizan los análisis estadísticos que permiten establecer los retiros máximos probables que se presentarán en cada período, así como la porción que tiene carácter permanente. Posteriormente se determina la Brecha de Liquidez del período, definida como la diferencia entre los activos más las contingencias deudoras y los pasivos más las contingencias acreedoras. Así mismo se calcula la Brecha Acumulada de Liquidez para cada plazo, la cual será igual a la suma de Brecha de Liquidez del respectivo período y la Brecha Acumulada obtenida en la banda de tiempo inmediatamente anterior, la cual se considera Valor en Riesgo por Liquidez cuando para el plazo de tres meses sea negativa.

Información cuantitativa – Al corte del mes de diciembre de 2008, la brecha acumulada de liquidez a 3 meses corresponde a \$ 1.268.896 millones, y los activos líquidos netos \$ 658.387 millones, de manera que no se tiene valor en riesgo por liquidez.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) – En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera referente a las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, a partir del mes de junio de 2008, el Banco estableció un proyecto para desarrollar e implementar la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno, y determinación de las políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Sistema Administración de Riesgo Crediticio (SARC)

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos se mantienen actualizados y en constante seguimiento para garantizar un cumplimiento ajustado a las normas legales que rigen el SARC. El Banco cuenta con manuales para Crédito de Empresas, Pymes y Personas Naturales que consolidan las políticas que rigen cada uno de los portafolios de crédito, la cobranza y diferentes modelos matemáticos, de referencia e internos, que soportan la operación.

Base de datos – En el segundo tercio del año 2008, se concluyó la construcción de la base de datos que soporta la información para construcción de modelos internos y la operatividad de los

modelos de referencia, con una longitud de más de siete años de información histórica mensual con procesos automáticos de mantenimiento de la misma. Sin embargo, este proyecto que comenzó hace más de dos años, fue extendido con el objeto de ajustar algunos procesos de extracción, mantenimiento y consulta de la información.

Cartera de personas - Durante el 2008 se experimentó un alza en los niveles de morosidad de la cartera de personas tanto en el sector financiero como en Colpatria. A raíz del entorno económico reciente, el Banco ha tomado acciones preventivas enfocadas a proteger la cartera. De igual forma se realizaron cambios en políticas de crédito en los productos de consumo, rotativo y automóviles que buscaron disminuir exposición en sectores identificados como alto riesgo y se construyeron nuevos modelos de Otorgamiento de Crédito para estos tres productos. De igual forma, es importante señalar el impacto positivo de las acciones tomadas en la cartera de tarjetas de crédito a finales del 2007, que permitieron el logro de mejoras significativas en el comportamiento de las originaciones del 2008 vs. las de 2007.

Cartera de empresas – El modelo scoring para otorgamiento “Risk Rating para Empresas” fue puesto en producción desde noviembre de 2006, como prueba piloto de calificación de riesgo en originación. Entre los meses de junio y agosto de 2008, con un número modesto de observaciones, las áreas técnicas efectuaron las pruebas de validación del modelo, cuyos resultados fueron satisfactorios, a pesar del tamaño de la muestra. Ya el Banco había adoptado como Modelo de Otorgamiento para la calificación de la cartera comercial, la combinación de las calificaciones expertas de los comités de crédito con un peso de 70% y la calificación del score del Risk Rating con un aporte del otro 30% a la calificación de riesgo final, con el fin de homologarlas a las normas del capítulo II de la CBCF 100/1995 de la SFC.

Bienes recibidos en dación de pago: Se encuentra en operación el modelo de cálculo de provisiones desarrollado en el año 2005, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera. El testeó mensual que se realiza al modelo para comprobar su capacidad de predicción, ha evidenciado desajustes marginales en las tasas de severidad que fueron construidas con bases históricas de la crisis hipotecaria pasada. Por esta razón, desde el último trimestre del año, iniciamos el proceso de revisión de bases tendientes a la construcción de un nuevo modelo.

Sistema administración de riesgo operativo (SARO) El Banco adelanta la gestión, administración, control y monitoreo de sus riesgos operativos de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera contemplados en la Circular Externa 041 del 2007.

La Administración del Riesgo Operativo ha sido uno de los temas de mayor importancia en la agenda del Banco y sus Filiales. Se ha trabajado decididamente en el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permita Identificar, Medir, Controlar y Monitorear eficazmente este riesgo.

A continuación, se describen las principales acciones tomadas en 2008 por el Banco Colpatria para la administración de sus riesgos operativos:

- Se revisó y actualizó la cadena de valor de la organización, la cual sirvió como punto de referencia para el levantamiento de ocho (8) macroprocesos misionales y nueve (9) macroprocesos de soporte de la organización
- Se realizó, una vez redefinida la cadena de valor, la identificación a un segundo nivel de 82 procesos que componen tanto los macroprocesos misionales como los de soporte.
- Se identificaron y se midieron los riesgos operativos en los respectivos procesos y se elaboraron los mapas de riesgo (matrices colorimétricas) respectivos.
- Se consolidaron los riesgos operativos de la organización en una matriz de riesgo para los procesos misionales y otra para procesos soporte y una consolidación de estas dos.
- Se determinó la matriz de aceptabilidad del riesgo operativo para el Banco, que se obtiene de la combinación de la frecuencia y el impacto, que puede considerarse como una jerarquización de los riesgos.
- Se definió la matriz cualitativa de efectividad de los controles, que permite medir la contribución (eficacia) a la disminución del riesgo con uso adecuado de los recursos (eficiencia) y se mide cualitativamente.
- Se elaboró el documento denominado Indicadores de Riesgo Operativo Para la red Multibanca Colpatria.
- Se llevó a cabo el proceso formal de registro, en una base de datos única, de los eventos de riesgo operativo.
- Se realizó el primer informe de Reporte de Base de Datos de Riesgo Operativo.
- Se instaló el aplicativo Vigía que coadyuva en la Administración del Riesgo Operativo de manera automática.
- Se desarrolló la estrategia de capacitación (virtual y presencial) a los empleados del Banco.
- Se nombraron y capacitaron Gestores de Riesgo que conforman el Comité de Riesgo Operativo.
- Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento y capacitación a los gestores de riesgo operativo.
- Se incluyó dentro del programa de capacitación a los proveedores de las diferentes áreas del Banco.
- Se llevaron a cabo las “Olimpiadas del Saber”.
- Se comenzó la integración con el nuevo socio estratégico GE Money a través de conferencias telefónicas mensuales con el área Operative Risk de GE.

- Se establecieron los primeros lineamientos para crear el Comité de Incidentes de Riesgo Operativo.

Riesgo de lavado de activos – En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la circular externa 07 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco ha establecido e implementado criterios, políticas y procedimientos dentro del sistema integral para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales se resumen a continuación:

Criterios políticas y procedimientos – Se diseñan conforme a las leyes que regulan el tema, identificando, supervisando y minimizando el riesgo reputacional, operacional, legal y contagio, especialmente ejecutando las siguientes acciones:

- Ejecución del programa conozca a su cliente CSC, que incluye procesos centralizados de información, en donde se encuentran los documentos soporte de apertura de los productos; así mismo se realizan los controles de verificación de la información dada por el cliente, como el correcto y completo diligenciamiento de los formatos.
- Conservación de las carpetas de los clientes.
- Diligenciamiento de formatos de vinculación, diseñados de acuerdo al riesgo según la línea específica del producto.
- Programa de capacitación a los funcionarios sobre Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La capacitación es un proceso de sensibilización y fortalecimiento para cada uno de los funcionarios. Dentro de las principales actividades se destacan:

- *Capacitación Inducción.* Esta capacitación la dictan los instructores del área de Desarrollo Humano a las personas que van a ingresar al Banco.
- *Seminario.* Este evento se realiza una vez al año, asisten todos los gerentes a nivel nacional y se cuenta con la participación de conferencistas externos e internos.
- *Charla Institucional.* Una vez al año se incluye el tema de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo en las charlas institucionales, con el apoyo de un conferencista externo.
- *Boletín El Preventivo.* Es un concurso mensual en el que se busca llegar de forma amena y dinámica a todos los funcionarios del Banco por medio del correo electrónico y un boletín impreso, contiene las noticias más destacadas a nivel nacional e internacional, premiando con diversos y llamativos obsequios a los funcionarios.

- *Revista La Torre.* En la revista La Torre que circula trimestralmente, se incluye la sección El Preventivo con artículos novedosos sobre el tema. Se realiza concurso.
 - *Olimpiadas del Saber.* Anualmente se realiza un examen sobre un tema especial de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo. Se cuenta con la participación de 2.000 funcionarios a nivel nacional.
 - *Capacitación Presencial.* Cada año se realiza un programa de capacitación presencial que cubre todas las oficinas a nivel nacional.
- Se actualiza y ajusta el Manual SARLAFT periódicamente y se aprueba en las Juntas Directivas.
 - Se presenta trimestralmente a la Junta Directiva informe sobre las gestiones desarrolladas en la Gerencia de SARLAFT de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
 - Para el módulo de investigaciones se desarrolló un software con el proveedor Mantiz, el cual esta en etapa de prueba. Igualmente se elaboraron flujos para los procesos de: Investigaciones, Autoridades Competentes, Terminación de vínculos y Mercado No Objetivo.

Controles

- Monitoreos de acuerdo a la actividad y operaciones de los clientes en productos del pasivo.
- Análisis de las operaciones consideradas como inusuales o sospechosas en productos del pasivo.
- Monitoreo específico para las operaciones de giro y reintegro.
- Cruces de listas restrictivas que incluyen individuos sospechosos de ayudar o financiar terroristas y lavar activos y la evaluación del resultado de dicho cruce, incluyendo la lista antiterrorista del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Lista SND (Clinton) se actualiza y cruza contra la base de datos del Banco, cada vez que es actualizada y se revisa cada viernes.
- Lista Due Diligence. Se adquirió una base de datos que contiene listas de organismos de control, responsables fiscales y sancionados de la procuraduría, entre otros.
- Monitoreo para evaluar el riesgo de acuerdo a ciertas actividades económicas.
- De los casos catalogados como inusuales se realiza un informe analizando la situación.
- Control de requerimientos de Autoridad competente en cuanto a información sobre clientes.

Normatividad

El 27 de junio de 2008, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 026, llamada SARLAFT “Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”, esta norma se compone de dos fases: la primera que corresponde a la prevención del riesgo cuyo objeto es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo; la segunda corresponde al control, el cual consiste en detectar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado para dar apariencia de legalidad a las operaciones vinculadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

El SARLAFT se debe implementar de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos en el Estatuto Orgánico del Sector Financiero (EOSF) y lo establecido por la norma.

34. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Políticas de integridad. Continuando con el proceso iniciado en el año 2008, se adelantaron diversas jornadas de entrenamiento a funcionarios del Banco sobre las políticas previstas en el espíritu y la letra. Igual entrenamiento se dio a aquellas personas que se vincularon con el Banco.

Modelo de Gobierno del Banco

Código de buen gobierno empresarial. En el año 2008 se realizaron tres (3) actualizaciones del código de buen gobierno del Banco: una primera con el fin de actualizar la política de conflicto de interés por parentesco y dos (2) adicionales actualizando la integración de los comités de la junta.

El texto de este documento fue puesto a disposición de los inversionistas en la página web del Banco.

Junta directiva. Durante el año 2008 la junta directiva se reunió en catorce (14) ocasiones contando en todas ellas con un quórum superior al legalmente requerido.

Novedades administradores. Durante el transcurso del año ingresaron como administradores del Banco los siguientes funcionarios: Mauricio García Botero como vicepresidente de operaciones y tecnología; Luis Ramón Garces Díaz como vicepresidente legal y secretario general; Se desvinculó el señor Gustavo Von Walter quien ostentaba el cargo de vicepresidente de operaciones y tecnología; igualmente los señores Jaime Eduardo Santos Mera quien ostentaba el cargo de vicepresidente legal y secretario general y Rodrigo Pacheco Córtes quien ostentaba el cargo de vicepresidente banca de empresas, fueron trasladados a la sociedad mercantil colpatria s.a., compañía matriz del Banco.

Encuesta de riesgo corporativo. Cumpliendo lo establecido por la Superintendencia Financiera en la circular externa 028 de 2007, se diligenció y remitió a ese organismo de vigilancia y control, la encuesta mediante la cual se dio a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del código de mejores prácticas corporativas de Colombia.

Control

Finalmente, con respecto al tema de control (cumplimiento de los artículos 44, 45 y 47 de la ley 964/05), al interior del Banco:

En la nota 2 a los estados financieros, se describen las políticas adoptadas por el Banco en las cuales se revelan los procedimientos seguidos para un adecuado control y presentación de los estados financieros, políticas que se aplican en forma consistente en los diferentes períodos contables. En las notas 3 a la 32 de los mismos estados financieros se revelan las principales partidas que componen las diferentes cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas contingentes y de orden, ampliando en cada uno de los rubros las operaciones que tienen alguna relevancia en dichas cifras. Con estas políticas y procedimientos se preserva un control permanente de la información financiera, los cuales son actualizados con las diferentes normas expedidas por la Superintendencia Financiera o por el Gobierno Nacional cuando haya lugar, todo en concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993, según se enuncia en el último capítulo del informe del presidente del Banco a la asamblea general ordinaria de accionistas (otra información de ley).

Los representantes legales con su participación como integrantes de los comités: cumplimiento, ALCO, crédito de empresas, constructor y personas, SARLAFT, evaluación de cartera, nominación y remuneración (comités que sirven de apoyo a la junta directiva), así como en los comités que se encuentran constituidos en cada una de sus áreas, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior del Banco.

En el informe del presidente del Banco a la asamblea general ordinaria de accionistas en el capítulo de riesgos, el presidente informa a la asamblea las políticas y estrategias para mantener un adecuado control del riesgo de las operaciones.

Los Representantes Legales a través del comité directivo, el comité de cumplimiento y el comité de auditoría conocen las deficiencias de cualquier índole que se haya presentado en el Banco, sin embargo, hasta la fecha no ha existido ninguna clase de deficiencia significativa que haya impedido al Banco cumplir con su misión y que haya afectado la calidad de la información financiera, lo cual ha permitido que se evalúe ésta en forma consistente y razonable con lo acontecido en los períodos contables precedentes. Los informes del comité de auditoría se ponen a disposición de la Revisoría Fiscal, quienes además asisten a los mismos, presentando un informe preliminar sobre el Control Interno del Banco, resaltando los principales eventos encontrados en el proceso de su trabajo como Revisores Fiscales. De la misma manera, miembros de la junta directiva participan como miembros en el comité de auditoría, lo que también les permite disponer de la información de las respectivas actas.

De la misma forma tampoco se han presentado hasta la fecha casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, al igual que en el punto anterior permite mostrarla en forma razonable y consistente con los períodos contables precedentes.

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de riesgos financieros y manual de productos de tesorería.
- Valor riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC de la Superintendencia Financiera)
- Cupos de crédito de tesorería.
- Nivel de atribuciones de tesorería.

Políticas y división de funciones - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

El Banco continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades de tesorería, mediante el área de riesgo de mercado y liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la Vicepresidencia de Planeación y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

Reportes a la Junta Directiva - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC de la Superintendencia Financiera)
- Reporte de valor en riesgo para el portafolio de inversiones negociables
- Reporte de posiciones y VaR divisas
- Reporte de posiciones y VaR TES

Los reportes anteriores, fueron diseñados de forma comprensible, en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000, emitida por la Superintendencia Financiera.

Infraestructura tecnológica - A la fecha, el Banco cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado y liquidez y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones de renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de liquidez del Banco se efectúa a través Gap de liquidez (Capítulo VI de la CBFC de la Superintendencia Financiera), del flujo de caja ácido diario (de acuerdo con los parámetros fijados por la Superintendencia Financiera) y de las posiciones de tesorería.

El proceso de medición y aprobación de los riesgos de crédito de tesorería es definido por el Comité de Crédito del Banco y el Comité de Riesgos de Crédito, Mercado y Liquidez.

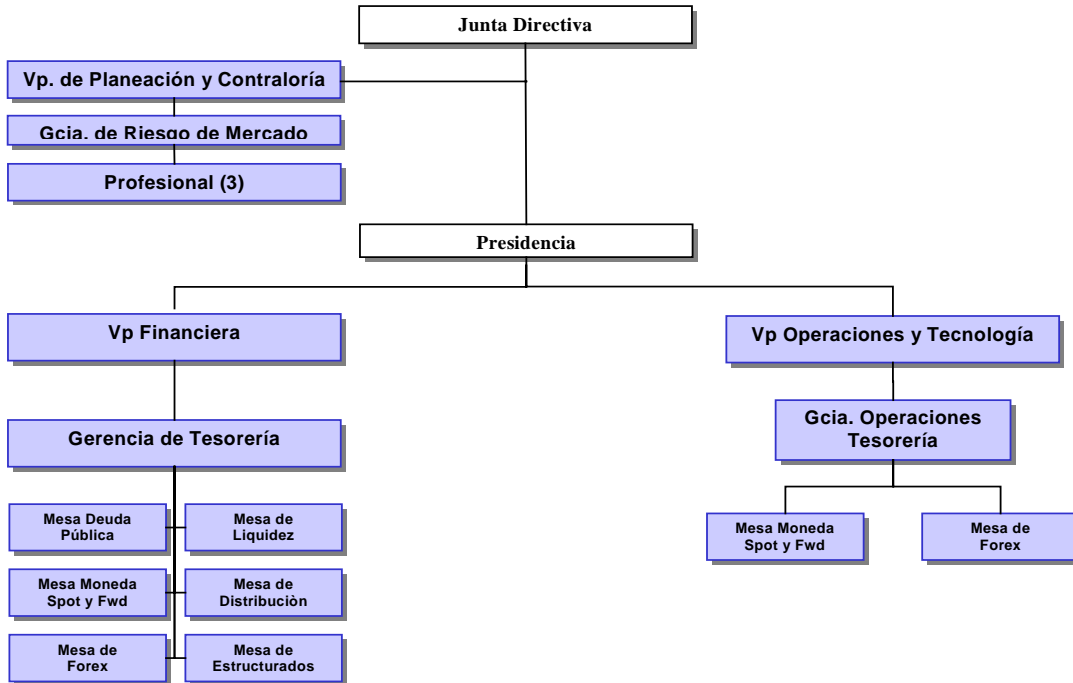
La medición de riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de CBFC de la Superintendencia Financiera. Adicionalmente y en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, (Capítulo XX de la CBFC de la Superfinanciera), el Banco cuenta con un modelo interno para calcular el valor en riesgo (VaR) para el portafolio de inversiones negociables y de los productos: divisas y TES.

Con respecto al riesgo operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y planes de contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

Estructura organizacional - Como lo establece la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, las operaciones de tesorería del Banco se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Mesa de Captación y Fondeo, Mesa de Distribución, Mesa de Deuda Pública y Mesa de Moneda Extranjera (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office), áreas que pertenecen a Vicepresidencias diferentes, según se ilustra a continuación:

Organigrama Tesorería

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.



Recurso humano - La Gerencia de Riesgo de Mercado esta conformada por el Gerente de Riesgo y tres Profesionales de Riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

Verificación de operaciones – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan automáticamente a través del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas.

Queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de negociaciones, en el sistema de grabación telefónica.

Auditoria - En el Banco se efectúa periódicamente el Comité de Auditoria, el cual reúne miembros de la Junta Directiva, Contraloría (Auditoria Interna) y Revisoría Fiscal. Dicho comité, supervisa el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades de control y vigilancia, y de los procesos internos de control

35. CONTROLES DE LEY

Durante el año 2008 el Banco ha dado cumplimiento a los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, efectuó las inversiones obligatorias y pagó los seguros de depósito a Fogafín y las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como los impuestos nacionales y municipales que liquidó de acuerdo con su operación.

Encaje – Durante el año 2008 el Banco de la República efectuó modificaciones de la siguiente forma:

Mediante la circular externa 058 diciembre 3 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera, mediante la resolución 11 de 2008 determina que a partir de la bisemana de encaje del 19 de noviembre las exigibilidades según el literal a disminuyen del 11,5% al 11% para los siguientes depósitos y exigibilidades: depósitos en cuenta corriente, depósitos simples, fondos en fideicomiso y cuentas especiales, bancos y corresponsales, depósitos especiales, exigibilidades por servicios bancarios, servicios bancarios de recaudo, establecimientos afiliados, aceptaciones después del plazo, contribución sobre transacciones, impuesto a las ventas por pagar, cheques girados no cobrados, donaciones de terceros por pagar, recaudos realizados, otras cuentas por pagar diversas, cuentas canceladas, fondos cooperativos específicos, otros pasivos diversos, cuenta pasiva de reporte-secciones especiales, depósitos de ahorro, cuentas de ahorro de valor real, cuentas de ahorro especial, cuenta centralizada, y compromisos de transferencia salvo aquellos realizados con entidades financieras y con el banco de la república: en operaciones repo, en operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero como respaldo de la operación, sucursales y agencias. Según el literal b disminuyen del 6% al 4,5% de los siguientes depósitos y exigibilidades: certificados de depósito a término menores de 18 meses, Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses, bonos de garantía general menores de 18 meses, otros bonos menores de 18 meses, y sucursales y agencias.

Posición Propia - La circular externa 053 del 21 de octubre de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera efectuó modificación al capítulo XIII-08 y al formato 230 (Posición propia) y le adicionó el formato 465 (Control diario de posición propia de contado); teniendo en cuenta las resoluciones 3 y 7 de 2008 del Banco de la República que emitió regulaciones en materia cambiaria.

- *Inversiones obligatorias en FINAGRO* – La circular externa 024 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera recopila las resoluciones externas 17 y 21 del 23 de noviembre y 27 de diciembre de 2007 respectivamente y 2 del 25 de abril de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República en donde efectuó modificaciones y nuevas disposiciones en relación con las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario que deben mantener los Establecimientos de Crédito; modificó el Capítulo XIII-04 “Inversiones Obligatorias en Finagro” de la CBFC y creó el Formato 460 (Exigibilidades FINAGRO), el Formato 461 (Colocaciones Sustitutivas – Cartera Agropecuaria con Recursos Propios) y el Formato 462 (Reporte de Inversión Primaria en Títulos de Desarrollo Agropecuario), con el fin de ajustar la liquidación del control de ley al contenido previsto en las mencionadas resoluciones.

36. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Acuerdo entre Mercantil Colpatria S.A. y General Electric Capital Corporation - El Banco ha sido informado por su matriz Mercantil Colpatria S.A. sobre la celebración de un acuerdo Joint Venture, con la firma General Electric Capital Corporation, de los Estados Unidos de América, que le permitirá a ésta convertirse en titular de las acciones que poseen en el Banco Colpatria las firmas que componen el Grupo Empresarial Colpatria, situación que ha sido informada al público en general, a la Superintendencia Financiera y al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN para lo de su competencia. El trámite ha tenido autorización por parte de la Superintendencia Financiera y de FOGAFÍN. La Firma General Electric Capital Corporation ha entrado a participar de la propiedad accionaria del Banco desde el mes de junio de 2007 con un 16,49% y por compra mediante una OPA en el mes de noviembre de 2007 en el mercado de valores de Colombia en un 10,47% adicional, lo que le representa una participación al corte de diciembre de 2007 del 26,96% de las acciones en circulación del Banco.

Durante el año 2008 la firma General Electric Capital Corporation adquirió un 22,8% adicional de la participación accionaria del Banco, con lo cual su participación actual es del 49,7%.

Creación Compañía de Leasing - La administración del Banco, debidamente autorizada por la Junta Directiva, ha elevado solicitud ante la Superintendencia Financiera, con el propósito de la creación de una Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing financiero, la cual busca ampliar los servicios financieros a sus clientes, solicitud que se encuentra en trámite de aprobación por parte de este ente de control. Al cierre de este informe se ha obtenido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera para la creación de esta filial, la cual se encuentra ejerciendo plenamente su actividad.

Conversión de la Agencia Miami - De acuerdo a los compromisos adquiridos por la matriz del Banco con General Electric Capital Corporation, se ha solicitado y obtenido autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para la conversión de la Agencia Estatal ubicada en la ciudad de Miami (USA) en una oficina de Representación Internacional, cuyo trámite se cumplió ante las autoridades estadounidenses, obteniendo la licencia correspondiente.

Desliste de la acción - De acuerdo con autorización de la Asamblea de Accionistas, se dio autorización para retirar la inscripción de la acción del Banco de la Bolsa de Valores de Colombia, donde se encontraba inscrita. A la fecha de retiro en el mes de enero de 2008 presentaba una última cotización de \$38 por acción y estaba clasificada como de media bursatilidad.